INFORME DE ACTIVIDADES No. 007

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NUMERO 993 – SGR DE 28 DE ABRIL DE 2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DEL 28 DE OCTUBRE DE 2023 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO	ANEXOS
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas (anexos y fichas técnicas), lineamientos y metas definidas por el Municipio de Valledupar en el proyecto de inversión priorizado los cuales hacen parte integral de este contrato.	Para el desarrollo de esta acción durante el periodo reportado la ESE responde de manera oportuna en la ejecución de las actividades planteadas cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales y compromisos adquiridos dentro del proceso de concertación.	Seguimiento y monitoreo.
2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 000518 de 2015, modificado por la Resolución 000295 de 2023, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución.	Para el desarrollo y ejecución de las acciones planteadas la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza cuenta con la disponibilidad de un recurso humano idóneo según las necesidades requeridas para el cumplimiento de las acciones propuestas en la que se cuenta con un equipo base conformado por: **Profesionales del área de la Salud y afines:** Médicos, Enfermera, Fisioterapeuta, Psicólogos, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Sistema.	Relación de Recurso Humano Básico requerido.

	Equipo Técnico y Tecnólogos: Auxiliar de Enfermería, Técnico en sistema. Y los demás que se requieran según la necesidad de las acciones establecidas.	
3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Para el desarrollo de las acciones y estrategias planteadas la ESE realiza articulación previa con las diferentes redes de participación social, comunitarias y entidades e instituciones que tengan afinidad con la población objeto a intervenir a fin de fortalecer las acciones de intervención en salud.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación No. 24.**
4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	A fin de garantizar el desarrollo de cada intervención la ESE realiza previa concertación la verificación e identificación de necesidades que permita cumplir y llevar a cabalidad las actividades programadas, contando con los insumos logísticos necesarios para la ejecución de las mismas. Estos son requeridos por los referentes designados en cada una de las dimensiones una vez planteado la programación para ejecución de cada una de las actividades durante el mes.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación contractual No. 1.** Cronograma de Actividades mes de NOVIEMBRE y **obligación contractual No. 24**
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	Para el cumplimiento de esta obligación la ESA cuenta dentro de sus instalaciones ubicadas en la Sede principal con un área de trabajo designada para el recurso humano de PIC y en fortalecimiento de la misma el área de Promoción y Mantenimiento de salud donde se centra la coordinación para el desarrollo de las acciones contempladas dentro del contrato interadministrativo No. 993 de SGR de 2023.	
6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	Para esta acción se cumplen con lo dispuesto en las fichas técnicas descritas por la Secretaria Local de Salud donde se tiene contemplado el desarrollo de las cada actividad. Por otra parte, el equipo base conformado por profesionales referentes para cada una de las dimensiones realizan concertación con la sectorial para la planeación y desarrollo de las acciones contempladas en cada una de ellas.	Informe de ejecución presupuestal y monitoreo de cumplimiento

7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar.	Por parte de la ESE se establecen formatos internos de monitoreo y seguimiento de cumplimiento de las acciones PIC en base a las obligaciones y disposiciones descritas en las fichas técnicas establecidas por la Sectorial.	Formato de planeación y monitoreo interno.
8. Presentar informes mensuales sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Valledupar, y cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.	La ESE en cumplimiento de sus obligaciones contractuales responde de manera oportuna con la entrega de informe de actividades e informes de ejecución presupuestal correspondientes al periodo comprendido entre el 28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE, las cuales son referidas a la Secretaria Local de Salud para su trámite y fines pertinentes.	Informe de actividades por dimensión. Informe de ejecución técnico y financiero
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.	La ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y teniendo en cuenta su razón social dispone de una cuenta exclusiva para la recepción de los recursos designados de SGP por parte de la Secretaria Loca de Salud y la Alcaldía de Valledupar, en cumplimiento al contrato interadministrativo No. 993 de 2023. **Cuenta de Corriente:** No. 628537334 **Entidad Bancaria**: Banco de Bogotá **Estado actual:** Activa	Certificación Bancaria Vigente
10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	La ESE durante el desarrollo de sus acciones y en cumplimiento de las obligaciones contractuales garantiza el acceso de la información para procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas inmersas en el contrato interadministrativo No 993 de 2023 firmado con el Municipio de Valledupar.	
11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaría Local de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades.	Para cumplimiento de estas acciones la ESE en coordinación con la Sectorial realiza de forma periódica asistencia técnica para evaluación y monitoreo de las acciones contempladas.	Esta obligación se soporta con la actividad **No. 1 y 6**
12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de	Para el desarrollo y ejecución de las acciones planteadas la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza cuenta con el recurso humano idóneo según las necesidades requeridas para el cumplimiento de las	Relación de disponibilidad de recurso humano.

condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.	acciones propuestas en la que se cuenta con la disponibilidad de un equipo base conformado por: **Profesionales del área de la Salud y afines:** Médicos, Enfermera, Fisioterapeuta, Psicólogos, Nutricionista, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Sistema. **Equipo Técnico y Tecnólogos:** Auxiliar de Enfermería, Técnico en sistema. Y los demás que se requieran según la necesidad de las acciones establecidas. Y la conformación de **Equipos Básicos de Salud** para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones contempladas en la estrategia de Atención Primaria en Salud APS. **Profesionales en el Área de la Salud:** Médicos, Enfermeras y de acuerdo a la necesidad se tendrán en cuenta otros profesionales como: Nutricionista, Psicóloga, Ingeniero Ambiental. **Técnicos y Tecnólogos**: Auxiliar de Enfermería.	
13. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaría, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación la ESE garantiza la realización de las actividades desarrolladas a través del PIC en articulación con el equipo de atención básica en salud de la entidad y las EAPB, con el fin de fortalecer las intervenciones integrales y la canalización oportuna de la población objeto.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación contractual No. 24**
14. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención.	Para cumplimiento de esta acción la ESE realiza las acciones de educación, información e intervención basado en la implementación de las estrategias de Promoción y Mantenimiento de la salud de acuerdo a lo dispuesto en las fichas técnicas por cada dimensión prioritaria. Por otra parte, en articulación con la secretaria local de salud se mantiene activan la estrategia de información y difusión a través de los canales virtuales con el fin de dar	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por dimensión prioritaria.

	continuidad a los procesos de información y educación en salud	
15. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia.	Para el mes de NOVIEMBRE el equipo de atención básica cumple a cabalidad con la programación establecida, teniendo en cuenta las acciones pertinentes de caracterización, intervención, y seguimiento de riesgos individuales y comunitarios de acuerdo a los territorios priorizados previas concertaciones. Durante el periodo reportado se evidencia los seguimientos aplicados a las viviendas caracterizadas y cierre efectivo de las canalizaciones derivadas durante el proceso de caracterización de los micro territorios: EL JABO, GUACHITO, EL ALTO DE LA VUELTA Y GUAYMARAL.. Y la aplicación de 377 caracterizaciones y primer seguimiento en el territorio de GUACOCHE.	Se anexa Informe de Análisis y ejecución. Consolidado.
16. Inducir la demanda de servicios de los eventos priorizados y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Teniendo en cuenta que la ESE para adelantar la caracterización adquirió un software que permite identificar las alertas para la atención e intervención de la población, de manera inmediata. Así mismo se garantiza los procesos de demanda inducida a los eventos de interés en salud pública.	Esta acción se sustenta con los soportes adjuntos en el informe de implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.
17. Cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la Resolución 000518 de 2015.	La ESE garantiza el cumplimiento de las acciones para la implementación del plan de intervenciones colectivas, basado en lo dispuesto por la Resolución 00518 de 2015.	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión.
18. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Valledupar.	A través de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas y la estrategia de atención primaria en salud, la ESE garantiza el desarrollo de las actividades de Promoción y mantenimiento de la salud a la población de la zona urbana y rural del Municipio de Valledupar.	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión
		Esta acción se sustenta con los

19. Desarrollar las diferentes actividades descritas en el PIC en virtud del contexto y los lineamientos dados en el anexo técnico de la Resolución 000518 de 2015.	La ESE garantiza el cumplimiento de las acciones para la implementación del plan de intervenciones colectivas, basado en lo dispuesto por la Resolución 00518 de 2015.	soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión
20. Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de ejecución de actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formatos/s indicado/s por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real.	Para cumplimento de esta obligación contractual la ESE garantiza el cargue oportuno en la plataforma SECO II de los informes de ejecución, registros de evidencias de las actividades desarrollas inmersas en el contrato interadministrativo No. 993 de 2023, certificación de parafiscales y seguridad social y factura de cobro correspondientes al mes reportado.	Se anexa pantallazo del cargue de los informes y procesos contractuales correspondientes al mes de NOVIEMBRE
21. Conformar los equipos básicos en salud para la ejecución de las intervenciones dentro del marco de la Atención Primaria en Salud – APIS.	Para cumplimiento de esta obligación la ESE cuenta con la conformación de tres (3) equipos básicos de salud para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones contempladas en la estrategia de Atención Primaria en Salud: **Profesionales en el Área de la Salud:** Médicos, Enfermera, y de acuerdo a la necesidad se tendrán en cuenta otros profesionales como: Nutricionista, Psicóloga, Ingeniero Ambiental. **Técnicos y Tecnólogos:** Auxiliar de Enfermería.	Se relaciona disponibilidad del recurso humano básico de salud.
22. Realizar las intervenciones colectivas con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APIS.	La ESE garantiza la implementación del PIC en el marco de la estrategia de atención primaria en salud basado en los dispuesto por el MINSALUD a través de los Lineamientos de la estrategia ajustados al territorio, las necesidades y la población prioritaria previa identificación, reconocimiento y georreferenciación. Para el mes reportado se realizan acciones e intervenciones en las diferentes Dimensiones del PDSP Y estrategia de APIS dentro de las cuales se relacionan aquella inmersas en: - SALUD AMBIENTAL - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	Acta de planeación, reconocimiento y concertación.

	- CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. - AMBITO Y SALUD LABORAL - ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
23. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.	La ESE garantiza la realización y el cumplimiento de las acciones que se deriven durante el desarrollo del contrato.	
24. Ejecución de las actividades o especificaciones técnicas por Dimensión Prioritaria especificas inmersas en el PDSP.	Se adjunta informe de Actividades por Dimensión y según las obligaciones contractuales específicas donde se relacionas las actividades ejecutadas durante el periodo reportado: - SALUD AMBINETAL - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. - AMBITO Y SALUD LABORAL - ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.	Informes de actividades por dimensión. (Los soportes de cada dimensión relacionada a las obligaciones contractuales especificas reposan en los archivos de la secretaria Local de Salud)

Se anexa; Soportes relacionados por cada obligación contractual.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes de Diciembre del 2023

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso:

ELIANA APONTE
Subdirectora Científica

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC - 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO SGR – 993 DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**28 DE OCTUBRE DE 2023 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**SALUD AMBIENTAL**
VALOR ASIGNADO EN LA DIMENSION	**$ 116.868.607 PESOS**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
1. Realizar cuarenta (40) jornadas ambientales para el desarrollo de la estrategia entorno educativo saludable con la participación de docentes y estudiantes de instituciones educativas del municipio con ubicación en zona urbana y rural. La jornada incluye educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos.	**ACTIVIDAD 1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, "CUIDA TU CASA Y TU AMBIENTE" "ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE".** **Jornada Ambiental Educación y comunicación de las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos mediante uso de diapositivas o rota folios y juego concurso didáctico -lúdico-educativo denominado "LA RULETA DE LA SALUD AMBIENTAL". Dirigido a estudiantes de los grados 3º, 4º, y 5º de primaria en instituciones educativas.** El objetivo de la actividad es la educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos. Desde el enfoque del componente Hábitat Saludable. Además, Sensibilizar en prácticas ambientales saludables, tendientes a promover y concientizar acciones que orienten a la importancia que tiene de cuidar y proteger el medio ambiente y los espacios que nos rodean, contribuyendo a la educación y salud ambiental y ayudar a prevenir los riesgos ambientales ocasionados por el manejo inadecuado de residuos, mediante las prácticas cotidianas, que permitan minimizar los factores de riesgo para la salud, que sean identificados en su entorno.	

	Para la **ejecución de esta estrategia** se desarrolló Jornada Ambiental de Educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos; alternando con segregación en fuente de los residuos sólidos identificando la aplicabilidad del código de colores a través de actividades pedagógicas, lúdica y educativas dirigida a población del ciclo vital infancia a los niños tercero, cuarto y quinto de primaria de **INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, enfocada en educación y comunicación para la salud bajo la Estrategia **"CUIDA TU CASA Y TU AMBIENTE" "ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE,** mediante socialización en cada grado (3º,4º, y 5º) haciendo uso de diapositivas o rota folios con las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos. Continuó la intervención con la ejecución del juego concurso lúdico- educativo denominado **"LA RULETA DE LA SALUD AMBIENTAL",** una ruleta visible, didáctica, lúdica y educativa, para jugar y evaluar a los participantes en los conocimientos adquiridos, un novedoso juego-concurso para esta estrategia que premia a los mejores conocedores de la temática socializar. Una divertida ruleta que cuenta con 16 sectores clasificados en cuatro niveles de dificultad con nada menos que 24 residuos representados y 24 preguntas para poner a prueba los conocimientos de los estudiantes desde los NOVATOS hasta los CAMPEONES sobre agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos, código de colores para separación de los residuos y fomento del reciclaje. Luego de la participación de 3 estudiantes de cada curso, salió un ganador de cada uno de ellos, al que se le entregó Un Kit con Chaleco, Gorra, Libreta, Lapicero, Medalla de condecoración y Certificado que le otorgó el título de **"GUARDIÁN DEL MEDIO AMBIENTE"** de su curso y por ende de la institución Educativa para liderar proyectos ambientales. Se aplicó a los estudiantes al inicio y al finalizar la intervención en la institución, una encuesta que fue tabulada, obteniendo un estimativo del grado de aprendizaje surtido por la ejecución de la actividad, por sexo y edad y se consolido en un Excel adjunto al presente informe. Esta actividad se articuló inicialmente con entidades de orden municipal y privado como lo	

	fueron EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP, Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la Alcaldía municipal, Policía Ambiental, Batallón de ingenieros No. 70; Batallón BASPC- 10 LA Popa. La actividad fue realizada por el equipo de técnicos profesionales ambientales del PIC-2023, bajo la supervisión de funcionarios de la SLS Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se intervinieron **veintidós (22) Instituciones Educativas**, tal como se describe a continuación: ❖ **11. INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO EUM ALFONSO COTEZ QUERUZ:** Fecha 1 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **28, 27 y 31** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 86 estudiantes.** ❖ **12. INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL VALLE MEZA ESCUELA MIXTA No. 3:** Fecha 2 de noviembre de 2023 a las 7:00 am, con un registro de **37, 38 y 35** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 110 estudiantes.** ❖ **13. INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES JORNADA PRIMARIA TARDE:** Fecha 2 de noviembre de 2023 a las 1:00 pm, con un registro de **26, 27 Y 24** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 77 estudiantes.** ❖ **14. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA NUEVA DE EL JABO:** Fecha 3 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **13, 8 Y 12** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 33 estudiantes.**	

	❖ **15. INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA EUM LA NEVADA:** Fecha 3 de noviembre de 2023 a las 1:30 pm, con un registro de **25, 25 y 28** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 78 estudiantes.** ❖ **16. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA NUEVA DE GUACOCHITO:** Fecha 7 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **17, 13 y 18** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 48 estudiantes.** ❖ **17. INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE CONCENTRACION DANIEL TAPIAS PICO:** Fecha 7 de noviembre de 2023 a las 1:30 pm, con un registro de **33, 37 y 31** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 101 estudiantes.** ❖ **18. INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL EUM 20 DE JULIO:** Fecha 8 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **23, 33 y 31** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 87 estudiantes.** ❖ **19. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA MIXTA DE GUACOCHE:** Fecha 9 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **30, 20 y 27** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 77 estudiantes.** ❖ **20. INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL EUM DIVINO NIÑO:** Fecha 9 de noviembre de 2023 a las 1:30 pm, con un registro de **35, 31 y 32** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 98 estudiantes.**	

	❖ **21. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA NUEVA DE LOS CORAZONES:** Fecha 15 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **21, 17 y 20** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 58 estudiantes.** ❖ **22. INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE DIAZ MARTINEZ EUM LAS RAICES:** Fecha 15 de noviembre de 2023 a las 10:30 am, con un registro de **11, 7 y 4** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 22 estudiantes.** ❖ **23. INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE DIAZ MARTINEZ EUM BADILLO:** Fecha 16 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **22, 30 y 25** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 77 estudiantes.** ❖ **24. INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE DIAZ MARTINEZ EUM EL ALTO DE LA VUELTA:** Fecha 16 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, con un registro de **9, 7 y 6** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 22 estudiantes.** ❖ **25. INSTITUCION EDUCATIVA LUIS OVIDIO RINCON LOBO ERM VALENCIA DE JESUS:** Fecha 17 de noviembre de 2023 a las 8:00 am, con un registro de **17, 30 y 24** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 71 estudiantes.** ❖ **26. INSTITUCION EDUCATIVA LUIS OVIDIO RINCON LOBO ERM LOS CALABAZOS:** Fecha 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, con un registro de **12, 14 y 12** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 38 estudiantes.**	

	❖ **27. INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACION MEDIA DE PATILLAL ERM DE PATILLAL:** Fecha 20 de noviembre de 2023 a las 7:00 am, con un registro de **30, 18 y 12** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 60 estudiantes.** ❖ **28. INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACION MEDIA DE PATILLAL ESCUELA NUEVA LA VEGA ARRIBA:** Fecha 20 de noviembre de 2023 a las 9:00 am, con un registro de **15, 13 y 12** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 40 estudiantes.** ❖ **29. INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN CORREGIMIENTO DE LA MESA:** Fecha 20 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm, con un registro de **32, 15 y 13** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 60 estudiantes.** ❖ **30. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MARTINEZ COLEGIO CARLOTA UHIA DE BAUTE:** Fecha 21 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm, con un registro de **7, 10 y 8** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 25 estudiantes.** ❖ **31. INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO EUM ERAZO PALMERA JORNADA MAÑANA:** Fecha 22 de noviembre de 2023 a las 7:30 am, con un registro de **31, 27 y 29** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 87 estudiantes.**	

	❖ **32. INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO EUM ERAZO PALMERA JORNADA TARDE:** Fecha 22 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm, con un registro de **19, 40 y 29** estudiantes pertenecientes a los grados **3º, 4º y 5º de primaria respectivamente. Para un total de 88 estudiantes.** Se sensibilizaron de **1443 estudiantes** pertenecientes a los **grados 3°, 4° y 5° de primaria** de las **22 instituciones intervenidas** en este periodo. Se logró con esta actividad Promover a realizar acciones que ayuden positivamente a la comunidad educativa a la promoción de hábitos de vida saludable y a la protección del medio ambiente Y una Población en entorno educativo sensibilizada en cuanto al manejo de residuos, para mejorar la calidad de vida y sus condiciones de salud.	
2. Realizar veinte (20) talleres dirigidos a docentes y estudiantes de IE educativas de los grados 8, 9, 10 y 11 para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible.	**ACTIVIDAD 2.** ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, "CUIDA TU CASA Y TU AMBIENTE" "ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE". **CEREMONIA CONMEMORATIVA DE GRADUACION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO "MONITORES DE MOVILIDAD SALUDABLE" en el marco de la realización de Talleres lúdico pedagógicos de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de Movilidad Segura, Saludable Y Sostenible, dirigidos a docentes y estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º, de diez (10) instituciones educativas.** El principal objetivo de esta actividad es Promover a realizar acciones que ayuden positivamente a la comunidad a la promoción de hábitos de vida saludable y a la protección del medio ambiente. Para la **ejecución de esta estrategia** se desarrolló en los diferentes Instituciones Educativas (IE) concertadas con la ESE, actividades pedagógicas educativas mediante veinte (20) talleres dirigidos a docentes y estudiantes de los grados 8, 9, 10 y 11 para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público,	**Anexos discriminados por actividad:** - Actas de Ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Planillas de asistencia - Listado de personas certificadas - Cronograma

	apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible. Actividad dirigida a población del ciclo de vida de (adolescencia y juventud) a estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º, de la siguiente manera: contempla la realización de dos(2) talleres por institución educativa dividiendo la temática en dos(2) partes, para un total de 10 instituciones educativas intervenidas donde se socializaran los temas a tratar de manera pedagógica, dinámica y acorde al ciclo de vida, de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible. Se escogerá un total de tres estudiantes por grado más el profesor de cada grado para un total de 16 personas, que se nombrarán como de "**Monitores de Movilidad Saludable**" los cuales recibirán los talleres como lo indica actividad según lo determinado en la ficha. **TALLER # 1.** Consiste en la intervención de los 16 estudiantes y docentes de los grados (8º, 9º, 10º y 11º) de una institución educativa, mediante Educación y comunicación de los temas (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público; haciendo uso de diapositivas o rota folios y posteriormente elaboración de Taller escrito # 1 sobre la temática citada para evaluar los conocimientos adquiridos. **TALLER # 2.** Consiste en la intervención de los mismos estudiantes y docentes intervenidos en el taller # 1, de los grados (8º, 9º, 10º y 11º) de la institución, mediante Educación y comunicación en el tema (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte	

	especialmente los utilizados para transporte escolar) haciendo énfasis de manera lúdica pedagógica en el uso e implementación de las señales de tránsito); haciendo uso de diapositivas o rotafolios y posteriormente elaboración de Taller escrito # 2 sobre la temática citada para evaluar los conocimientos adquiridos. Adicionalmente y en alianza con Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar a través de la Coordinación de Seguridad Vial del Municipio fue entregada a los asistentes La **"CARTILLA DE SEGURIDAD VIAL" denominada "LAS SEÑALES DE TRANSITO AMIGAS QUE PROTEGEN MI VIDA"** elaborada por el "SIMIT" la cual de manera lúdica y pedagógica con talleres educativos, participativos y didácticos enseña a los niños la temática tratada en cada taller. Cada taller tuvo una duración aproximada de 2 horas. Por parte de la Secretaría de Transito se presentó a los asistentes para su conocimiento, el "PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR" el cual es un conjunto de acciones que buscan generar, de forma participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas del país. Lo anterior con el fin de que sea implementado en cada institución educativa del municipio de Valledupar. A cada uno de los asistentes les fue entregado un Kit con Libreta y Lapicero al inicio del taller # 1 para toma de apuntes, y una Gorra al culminar el taller # 2 que los identifica con el título de **"MONITORES DE MOVILIDAD SALUDABLE"** de su institución Educativa, en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura Y Sostenible, para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental. A cada taller escrito elaborado por los estudiantes le fue realizado un análisis de las respuestas cuyo soporte se anexa a este informe. Posterior a la culminación de todos los talleres en todas las 10 instituciones intervenidas, se realizó ceremonia conmemorativa de entrega de diploma o certificado a cada participante, que les otorga el título de **"MONITORES DE MOVILIDAD SALUDABLE"** de su institución Educativa, en el marco de la estrategia Movilidad Saludable,	

	Segura Y Sostenible para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental. Las 10 instituciones intervenidas fueron las siguientes: ❖ **1. INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO:** Se certifican 17 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **2. INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES ESCOBAR ESCOBAR:** Se certifican 16 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **3. INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES:** Se certifican 16 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **4. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MARTINEZ:** Se certifican 16 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **5. INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN:** Se certifican 19 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **6. INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA:** Se certifican 17 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **7. INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA:** Se certifican 17 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **8. INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE:** Se certifican 16 personas que asistieron a los dos talleres.	

- **9. INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ESPERANZA:**

Se certifican 18 personas que asistieron a los dos talleres.

- **10. INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL:**

Se certifican 15 personas que asistieron a los dos talleres.

Para la realización de la ceremonia se convocó a las instituciones educativas mediante oficio escrito por parte de la ESE (oficio para ceremonia fecha inicial 15 de noviembre y oficios con fecha definitiva de ceremonia 21 de noviembre), correo electrónico y otros medios, con la cooperación de la Secretaria de Educación municipal (expedición de circular de invitación al evento), y la Secretaría Local de Salud.

De igual manera se extendió invitación para participación en la ceremonia a Secretario De Educación Municipal, Secretaria De Tránsito Y Transporte Municipal y al Secretario Local De Salud, como entidades aliadas para la ejecución de las actividades.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se realizó **una (1) ceremonia conmemorativa**, tal como se describe a continuación:

- **1. CEREMONIA CONMEMORATIVA DE GRADUACION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO "MONITORES DE MOVILIDAD SALUDABLE" AUDITORIO COTESALUD**

Fecha 21 de noviembre de 2023 a las 9:00 am, en el **AUDITORIO COTESALUD,** con un registro de **19** estudiantes y docentes asistentes**.**

Algunas de las instituciones no enviaron los estudiantes a la ceremonia y en su lugar asistió un representante a quien le fue entregado los certificados de su institución, lo anterior debido a ocupaciones generales teniendo en cuenta la

	finalización del año escolar, a las demás instituciones no asistentes le fueron entregados los certificados personalmente en su institución educativa (se anexa registro de entrega los días 21 y 23 de noviembre). Se certificaron en total **167** estudiantes y docentes pertenecientes a los grados **8º, 9º, 10º y 11º de las 10 instituciones intervenidas,** a los cuales se les realizo 2 talleres en cada institución**.** Se logró con esta actividad tener una Población estudiantil sensibilizada en los incidentes viales, así como su promoción y prevención, son temas de abordaje intersectorial que el sector salud debe aportar desde sus competencias. Además, Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	
3. Realizar diez (10) talleres dirigidos a miembros de ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehículo automotor, motociclistas entre otros) para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público. (3) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte). (4) Apropiación del espacio público (importante que la comunidad	**ACTIVIDAD 1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD. (ENTORNO COMUNITARIO SALUDABLE).** **Talleres lúdico pedagógicos de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de Movilidad Segura, Saludable Y Sostenible, dirigido a (ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehículo automotor, motociclistas entre otros).** El principal objetivo de esta actividad es Promover a realizar acciones que ayuden positivamente a la comunidad a la promoción de hábitos de vida saludable y a la protección del medio ambiente Para llevar a cabo la ejecución de esta estrategia, el día 15 de agosto se envió oficio a la gerencia del terminal de transportes de Valledupar y posterior concertación vía telefónica con el jefe de talento humano con quien se determinó el día y hora para el desarrollo de la actividad en las instalaciones del	**Anexos discriminados por actividad:** - Oficios de concertación con Terminal de transportes de Valledupar - Acta de Ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Planilla de asistencia - Talleres escritos 1 y 2 - Análisis de taller 1 y 2. - Certificación de ejecución d ela actividad por

reconozca que los espacios son para el bienestar y disfrute de todos) (5) Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito con el fin de que las personas identifiquen que estos elementos están dispuestos para proteger la vida y sus indicaciones son esenciales para definir comportamientos. En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible	terminal con el gremio Transportadores. Se anexa oficio enviado. Para la **ejecución de esta estrategia** se desarrolló con los diferentes miembros de (ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehículo automotor, motociclistas entre otros), concertadas con la ESE, actividades pedagógicas educativas mediante diez (10) talleres para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público. (3) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte). (4) Apropiación del espacio público (importante que la comunidad reconozca que los espacios son para el bienestar y disfrute de todos) (5) Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito con el fin de que las personas identifiquen que estos elementos están dispuestos para proteger la vida y sus indicaciones son esenciales para definir comportamientos. En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible. Actividad dirigida a población del ciclo de vida de (adultez y adulto mayor), de la siguiente manera: contempla la realización de dos(2) talleres por gremio dividiendo la temática en dos(2) partes, para un total de cinco(5) Gremios intervenidos a saber: (Motociclistas, Conductores de Vehículo Automotor, Ciclistas, Transportadores y Asocomunas), donde se socializaran los temas a tratar de manera pedagógica, dinámica y acorde al ciclo de vida, de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible. Se escogerá un total de 20 personas por gremio para un total final de 100 personas, que se nombrarán como de "**Monitores Comunitarios de Movilidad Saludable**" los cuales recibirán los talleres como lo indica actividad según lo determinado en la ficha. **TALLER # 1.** Consiste en la intervención de los 20 participantes de un gremio mediante Educación y comunicación de los temas (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2)	parte de Terminal de transporte - Cronograma

	Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público; haciendo uso de diapositivas o rota folios y posteriormente elaboración de Taller escrito # 1 sobre la temática citada para evaluar los conocimientos adquiridos. **TALLER # 2.,** Consiste en la intervención del mismo gremio intervenido en el taller # 1 mediante Educación y comunicación en el tema (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar) haciendo énfasis de manera lúdica pedagógica con paletas de tránsito en el uso e implementación de las señales de tránsito); haciendo uso de diapositivas o rotafolios, y posteriormente elaboración de Taller escrito # 2 sobre la temática citada para evaluar los conocimientos adquiridos. Adicionalmente y el alianza con Secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar a través de la Coordinación de Seguridad Vial del Municipio se presentó a los asistentes para su conocimiento, las **"CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL"** que buscan generar, de forma participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las vías del país, para que sea implementado en el municipio de Valledupar y que comprenden un conjunto de acciones que buscan generar, de forma participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en el territorio nacional. A cada uno de los asistentes les fue entregado un Kit con Libreta y Lapicero al inicio del taller # 1 para toma de apuntes, y una Gorra al culminar el taller # 2 que los identifica con el título de **"MONITORES COMUNITARIOS DE MOVILIDAD SALUDABLE"**, en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura Y Sostenible, para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental.	

A cada taller escrito elaborado por los asistentes le fue realizado un análisis de las respuestas cuyo soporte se anexa a este informe.

Posterior a la culminación de todos los talleres en cada gremio intervenido, será realizada ceremonia conmemorativa para entrega de diploma o certificado a cada participante, que les otorga el título de **"MONITORES COMUNITARIOS DE MOVILIDAD SALUDABLE"** del municipio, en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura Y Sostenible para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se intervinieron **dos (2)** Gremios realizándole dos (2) Talleres a cada una de ellos, tal como se describe a continuación:

- **1. GREMIO CICLISTAS :**

TALLER # 1. Fecha 30 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm, con un registro de **23** personas pertenecientes a ese gremio.

TALLER # 2. Fecha 1 de diciembre de 2023 a las 8:00 am, con un registro de **23** personas pertenecientes a ese gremio.

- **2. GREMIO ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOJUNTAS, JAC, JAL, EDILES, LIDERES COMUNITARIOS :**

TALLER # 1. Fecha de diciembre de 2023 a las 10:00 am, con un registro de **20** personas pertenecientes a ese gremio.

TALLER # 2. Fecha 1 de diciembre de 2023 a las 11:30 am, con un registro de **20** personas pertenecientes a ese gremio.

Como resultado general del desarrollo de la actividad se intervino **dos (2)** Gremios, para un total de **43** personas sensibilizadas en las temáticas anteriormente citadas en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura Y Sostenible para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental.

Se logró con esta actividad tener una Población sensibilizada en los incidentes viales, así como su

	promoción y prevención, son temas de abordaje intersectorial que el sector salud debe aportar desde sus competencias. Además, Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	
	ACTIVIDAD 2. ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD. (ENTORNO COMUNITARIO SALUDABLE). CEREMONIA CONMEMORATIVA DE GRADUACION DE (ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehículo automotor, motociclistas entre otros). COMO "MONITORES COMUNITARIOS DE MOVILIDAD SALUDABLE" en el marco de la realización de Talleres lúdico pedagógicos de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de Movilidad Segura, Saludable Y Sostenible. El principal objetivo de esta actividad es Promover a realizar acciones que ayuden positivamente a la comunidad a la promoción de hábitos de vida saludable y a la protección del medio ambiente. Posterior a la culminación de todos los talleres en los 5 gremios intervenidos, se realizó ceremonia conmemorativa de entrega de diploma o certificado a cada participante, que les otorga el título de **"MONITORES COMUNITARIOS DE MOVILIDAD SALUDABLE" de su comunidad**, en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura Y Sostenible para fomentar la Seguridad Vial desde el enfoque de la Salud Ambiental. Los 5 gremios intervenidos fueron las siguientes: ❖ **1. MOTOCICLISTAS:** Se certifican 20 personas que asistieron a los dos talleres. ❖ **2. CONDUCTORES DE VEHICULO AUTOMOTOR:** Se certifican 19 personas que asistieron a los dos talleres.	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de Ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Planilla de asistencia - Listado de personas certificadas - Cronograma

❖ **3. TRANSPORTADORES:**

Se certifican 18 personas que asistieron a los dos talleres.

❖ **1. GREMIO CICLISTAS :**

Se certifican 23 personas que asistieron a los dos talleres.

❖ **2. GREMIO ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOJUNTAS, JAC, JAL, EDILES, LIDERES COMUNITARIOS :**

Se certifican 20 personas que asistieron a los dos talleres.

Para la realización de la ceremonia se convocó a cada participante vía telefónica. De igual manera se extendió invitación para participación en la ceremonia a las entidades aliadas para la ejecución de las actividades.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se realizó **una (1) ceremonia conmemorativa**, tal como se describe a continuación:

❖ **1. CEREMONIA CONMEMORATIVA DE GRADUACION DE GREMIOS COMO "MONITORES COMUNITARIOS DE MOVILIDAD SALUDABLE"**

Fecha 5 de diciembre de 2023 a las 3:00 pm, en el **AUDITORIO LEONARDO MONTAÑO PORTILLO DE la ESE HEAD SAN MARTIN,** con un registro de **43** asistentes**.**

Algunas de las personas no asistieron a la ceremonia y les fue entregado los certificados posteriormente, lo anterior debido a ocupaciones generales.

Se certificaron en total **100 personas pertenecientes a los diferentes gremios intervenidos,** a los cuales se les realizo 2 talleres a cada uno**.**

Se logró con esta actividad tener una Población sensibilizada en los incidentes viales, así como su promoción y prevención, son temas de abordaje intersectorial que el sector salud debe aportar desde sus competencias. Además, Generar

	comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	
4. Realizar cuarenta y cinco (45) jornadas de promoción de la salud ambiental en sectores priorizados con educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento básico, aire y salud, seguridad química y residuos peligrosos y habitabilidad. Contempla la intervención de los sectores aledaños a las acequias las mercedes y la solución para educación en recuperación y protección de ecosistemas. Área urbana.	**ACTIVIDAD 2. ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE INFORMACION Y EDUCACION PARA LA SALUD (35 JORNADAS). ENTORNO COMUNITARIO.** **Talleres lúdico pedagógicos en temas: Participación y organización comunitaria, Gestión integral del recurso hídrico, Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad, Reconocimiento de la fuente hídrica.** El principal objetivo de esta actividad es Recuperar ambientalmente las fuentes hídricas de la ciudad de Valledupar logrando beneficios como descontaminación, disminución de olores, recuperación paisajística y liberación del cauce, ejecutando las diferentes labores técnicas y operativas, de acuerdo a los cronogramas de trabajo. Para la ejecución de la estrategia educativa se desarrolló jornadas de información y educación para la salud a la comunidad del área de influencia de las intervenciones a través de unos talleres lúdicos pedagógicos y prácticos, en los temas: Participación y organización comunitaria, Gestión integral de recurso hídrico, Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la ciudad y reconocimiento de la fuente hídrica. , dirigida a población del ciclo vital adolescencia, Juventud, adultez y adulto mayor, de la población habitante de sectores aledaños a las Acequias Las Mercedes y La Solución. Para la realización de estos talleres se tomaron previamente evidencias de cómo se encuentra los sectores aledaños a las acequias para presentar a la comunidad posterior a la recuperación. Con el fin de que la comunidad conozca, identifique y reflexione. A través de la implementación de esta estrategia se obtendrá una comunidad concientizada y comprometida en el cuidado del recurso hídrico. Este taller se implementó de manera practica con una jornada de limpieza del parque cancha de fútbol a solicitud del líder del barrio y en apoyo y	**Anexos discriminados por actividad:** - Actas de Ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Cronograma

	coordinación con el Batallón BASPC-10 la popa con quien previamente se organizó la jornada educativa y taller. Fue necesario la utilización de equipos como guadañadoras, machetes, palas y demás utensilios y maquinaria de la empresa aseo del norte y camiones para trasladar los residuos acumulados hasta su adecuada disposición final. Durante el desarrollo de la actividad se contó con la participación la comunidad en general pertenecientes a este sector aledaño a la Acequia **Las Mercedes.** No fue tomada asistencia por estar en ocupaciones práctica, por lo cual se anexa fotografías y videos de la actividad. Esta actividad se articuló previamente con entidades de orden municipal y privado como lo fueron Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la Alcaldía municipal, Policía Ambiental, líderes de la zona, Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, Cámara de comercio de Valledupar, Migración Colombia, entre otras entidades, líderes de los barrios y fundaciones. Adicionalmente esta actividad específica se articuló nuevamente con entidades de orden municipal y privado como lo fueron Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la Alcaldía municipal, Policía Ambiental, líderes de la zona, Cámara de comercio de Valledupar, Migración Colombia, entre otras entidades, líderes de los barrios y fundaciones. Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se efectuó **una (3)** Jornada, tal como se describe a continuación: ❖ **Jornada No. 20 Acequia Las Mercedes. Estrategia Pedagógica De Información Y Educación Para La Salud. BARRIO DIVINO NIÑO Y BRISAS DE LA POPA** Fecha 10 de noviembre de 2023 a las 7:00 am, con el apoyo de la comunidad del barrio y entidades asistentes.	

	Como resultado general del desarrollo de la actividad se realizó una **(1)** jornada. **1000 kilos** del parque aledaño al cual le fue realizada limpieza general Se contó con la asistencia de Equipo Salud Ambiental PIC-2023, Aseo del Norte SAS ESP, Policía Ambiental, líder Comunidad Barrio Divino Diño JAC, Batallón de Ingenieros No. 70, Batallón BASPC-10 La Popa, EMDUPAR, Secretaria de Ambiente Departamental, Cámara de comercio de Valledupar, fundaciones varias. Se espera Motivar la apropiación ciudadana para la conservación de las fuentes hídricas como principio de vida, a través, de generar espacios de concientización, para fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad con el cuidado y recuperación del medio ambiente, fortaleciendo su entorno y previniendo futuros inconvenientes causados por la contaminación. Además de Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	
	ACTIVIDAD 3. ESTRATEGIA OPERATIVA (10 JORNADAS). ENTORNO COMUNITARIO. **Jornada de limpieza del cauce de las Acequias Las Mercedes y La Solución como campaña educativa que contribuye a la promoción de una cultura frente a la limpieza mantenimiento de las fuentes hídricas.** El principal objetivo de esta actividad es Recuperar ambientalmente las fuentes hídricas de la ciudad de Valledupar logrando beneficios como descontaminación, disminución de olores, recuperación paisajística y liberación del cauce, ejecutando las diferentes labores técnicas y operativas, de acuerdo a los cronogramas de trabajo. Para dar inicio a estas jornadas operativas, se articuló con entidades de orden municipal, departamental y privado como lo fueron EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP,	**Anexos discriminados por actividad:** - Actas de ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Cronograma

	Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la Alcaldía municipal, Secretaria de Obras Públicas, Policía Ambiental, líderes de la zona JAC, Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, Gestión del Riesgo Departamental, Secretaria de Ambiente del Cesar, Defensa Civil, Escuela Ambiental, entre otras entidades que se unieron a las intervenciones. Adicionalmente esta actividad específica se articuló nuevamente con entidades de orden municipal y privado como lo fueron Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP, Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo de la Alcaldía municipal, Policía Ambiental, líderes de la zona, Cámara de comercio de Valledupar, Migración Colombia, entre otras entidades, líderes de los barrios y fundaciones. Previamente a la realización de estas jornadas de limpieza se tomaron evidencias de cómo se encuentra los sectores aledaños a las acequias para presentar a la comunidad posterior a la recuperación. Con el fin de que la comunidad conozca, identifique y reflexione. Para la ejecución de esta estrategia se desarrolló jornadas de limpieza del cauce de las Acequias Las Mercedes y La Solución como campaña educativa que contribuye a la promoción de una cultura frente a la limpieza mantenimiento de las fuentes hídricas mediante la utilización de maquinaria, equipos, operarios de limpieza y poda, con el fin de darle un cauce más regular a las fuentes hídricas y eliminando todos los obstáculos de estas. A través de la implementación de esta estrategia se obtendrá una comunidad concientizada y comprometida en el cuidado del recurso hídrico. Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se efectuaron **una (1)** Jornada Operativa, tal como se describe a continuación: ❖ **JORNADA 7 ACEQUIA LAS MERCEDES TRAMO DETRÁS DE BATALLON ENTRE BARRIO DIVINO NIÑO, 5 DE ENERO Y BRISAS DE LA POPA:**	

	Fecha 10 de noviembre de 2023 a las 7:00 am, con la asistencia de Equipo Salud Ambiental PIC-2023, Batallón BASCP 10, Batallón de Ingenieros No. 70, EMDUPAR, Corpocesar, Aseo del Norte SAS ESP, Policía Ambiental, Cámara de comercio de Valledupar, Migración Colombia, entre otras entidades, líder Comunidad Barrio Divino Diño JAC y Brisas de la popa, EMDUPAR, Secretaria de Ambiente Departamental, y fundaciones. La asistencia adjunta corresponde al grupo del batallón de ingenieros que apoyo la jornada. Durante la jornada se sacó un promedio aproximado de **400 Kg de residuos y maleza** del cauce de la acequia Las Mercedes en el tramo intervenido. Como resultado general del desarrollo de la estrategia, en este periodo se realizaron **una (1)** jornada operativa en **un (1) tramos de la Acequia Las Mercedes, con toda la comunidad del barrio beneficiada.** Se espera Motivar la apropiación ciudadana para la conservación de las fuentes hídricas como principio de vida, a través, de generar espacios de concientización, para fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad con el cuidado y recuperación del medio ambiente, fortaleciendo su entorno y previniendo futuros inconvenientes causados por la contaminación. Además de Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, actas de ejecución, registro de planillas de asistencia, oficios, registro fotográfico, videos, certificación de ejecución de actividades.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Revisó: José Luis Corzo Guerra
Supervisor General del. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGRDE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS **($1.416.738.625,95)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**28 DE OCTUBRE - 07 DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASNMISIBLES**
VALOR ASIGANDO EN LA DIMENSION	**$ 66.868.607,00**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Realizar quinientas diez (510) intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la práctica diaria de la actividad física, alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, disminución del consumo de sal, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar.	La E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza a través de la implementación del plan de intervenciones colectivas en la dimensión de vida saludable y enfermedades no transmisibles, realiza intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada que buscan contribuir a la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en entornos educativos, laborales y comunitarios. Dichas intervenciones están dirigidas a los diferentes grupos poblaciones entre 5 a 64 años (Adolescencia, juventud y adultez) de la zona urbana y rural del Municipio, estas actividades tienen como objetivo la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se han venido desarrollando intervenciones de actividad física musicalizada masivas y en grupos focalizados. En cuanto a la metodología utilizada, se inició con la preparación a los participantes de una manera general, esta preparación consto de 20 minutos como un calentamiento previo a la actividad, pasados estos 20 minutos se subió la intensidad del ritmo la cual tuvo una duración de 20 minutos, en esta fase la monitora anima a los participantes a realizar actividad física por lo menos 1 hora 5	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Registro fotográfico - Planilla de asistencia - Cronograma

días a la semana, resaltando el impacto positivo que esta tiene en la salud, para finalizar la monitora inicia bajando el ritmo con movimientos suaves para normalizar los sistemas del cuerpo, esta fase final consto con una duración de 10 minutos que permitió concluir con éxito la actividad programada.

ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN GRUPOS FOCALIZADOS:

COMUNA 2:

SAN FERNANDO: Un total de 10 Intervenciones

FECHA: 07 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 09 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 14 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 15 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

PANAMÁ: Un total de 11 intervenciones

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 09 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 12

FECHA: 10 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 15 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 7

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 23 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 06 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

VILLA CASTRO: Un total de 11 Intervenciones

FECHA: 07 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 09 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 14 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 15 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 18

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

FECHA: 05 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

Durante el mes de septiembre en la **comuna 2** se realizaron un total de **32 intervenciones** de las que se beneficiaron **319 personas**.

COMUNA 3:

1 DE MAYO: Un total de 11 Intervenciones

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 09 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 10 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 15 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 23 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 18

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 01 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 06- DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

PARQUE SACUEDETE: Un total de 8 Intervenciones

FECHA: 10 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 12

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 17 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 12

FECHA: 24 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 01- DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 06 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

Durante el mes de septiembre en la **comuna 3** se realizaron un total de **19 intervenciones** de las que se beneficiaron **253** personas.

COMUNA 4:

CERRITO: Un total de 9 Intervenciones

FECHA: 06 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 12

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 09 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 13 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 14 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 23 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 26 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

GALÁN: Un total de 6 Intervenciones

FECHA: 07 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 13 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 18- NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 20 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

FRANCISCO DE PAULA: Un total 8 de Intervenciones

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 6

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 23 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 6

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 01 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 10

FECHA: 05 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 5

MARIA CAMILA SUR: Un total de 8 Intervenciones

FECHA: 07 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 04 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 14

FECHA: 05 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

Durante el mes de septiembre en la **comuna 4** se realizaron un total de **31 intervenciones** de las que se beneficiaron **405 personas**.

COMUNA 5

DON ALBERTO: Un total de 7 Intervenciones

FECHA: 06 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 07 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 08 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 18

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 17

FECHA: 20 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 13

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 16

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 19

ARIZONA: Un total de 9 Intervenciones

FECHA: 16 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 22 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 23 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 12

FECHA: 28 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 6

FECHA: 01 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 8

FECHA: 05 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

BRISAS DE LA POPA: Un total de 4 intervenciones

FECHA: 21 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 9

FECHA: 29 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 13

FECHA: 30 - NOVIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

FECHA: 06 - DICIEMBRE-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 11

Durante el mes de septiembre en la **comuna 5** se realizaron un total de 20 **intervenciones** de las que se beneficiaron **234** personas.

ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA MASIVA: Un total de 7 intervenciones

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
LUGAR: PARQUE MARIA CAMILA SUR
HORA: 06:20AM – 07:20AM
Nº DE ASISTENTES: 20 PERSONAS

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE
LUGAR: I.E SAN FERNANDO
HORA: 08:00AM – 09:00AM
Nº DE ASISTENTES: 55

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE
LUGAR: PARQUE FUNDADORES
HORA: 05:15AM - 07:00AM
Nº DE ASISTENTES: 40

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE
LUGAR: PARQUE DON ALBERTO
HORA: 05:00PM – 07:00PM
Nº DE ASISTENTES: 60

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE
LUGAR: AUDITORIO UPARSISTEM
HORA: 02:00PM – 04:00PM
Nº DE ASISTENTES: 60

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE
LUGAR: BARRIO 450 AÑOS
HORA: 07:00AM – 09:00AM
Nº DE ASISTENTES: 40

FECHA: 07 DE DICIEMBRE
LUGAR: PRIMERO DE MAYO
HORA: 05:30AM – 07:30AM
Nº DE ASISTENTES: 83

	Durante el mes de octubre se realizaron un total de 7 **intervenciones masivas** de las que se beneficiaron **358** personas. Como resultado se obtuvo que durante el desarrollo de la estrategia en el mes de octubre se logra realizar un total de 109 ***intervenciones*** de las cuales **102** fueron ***en puntos focalizados*** distribuidos en las diferentes comunas en las que se **beneficiaron un total de 1211 personas** y 7 ***actividades masivas*** en las que se logró **impactar 358 a personas.** **Dando así un total de *1569 personas intervenidas* entre las actividades grupales y masivas, tal cual como se evidencia en el enfoque diferencial.**	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, CD del informe presentando con sus soportes en medio magnético.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (7) días del mes de diciembre de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGR 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DE 28 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDES TRANSMISIBLES**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Desarrollar DIEZ (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilidad de la población general y PPL por medio de acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la Tuberculosis y la enfermedad de Hansen en zona urbana y rural.	**Actividad 1. ENTORNO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.** **Realización de talleres teórico practico dirigido a la población general.** El principal objetivo de esta actividad es que, con el conocimiento adquirido por parte de los participantes, puedan intervenir y apoyar con la captación y detección de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel dentro de los centros de reclusión, para romper la cadena de transmisión mediante el diagnostico oportuno y el inicio del tratamiento de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y Tuberculosis. Durante el mes de **NOVIEMBRE** se realizaron un (1) **taller** dirigido al grupo poblacional de cuidadores de adultos mayores de la **CASA DEL ABUELO** de la ciudad de Valledupar **Taller 1. Taller teórico -practico de tuberculosis y enfermedad de Hansen en LA CASA DEL ABUELO de Valledupar**.	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Planilla de asistencia - Boleto de ingreso al establecimiento carcelario - Folletos educativos

	La intervención se dio lugar el **día 15 de Noviembre en la CASA DEL ABUELO de la ciudad de Valledupar.** Este taller estuvo liderado por las funcionarias del PIC del HEAD, funcionaria de la secretaria de salud municipal (referente de tuberculosis) y se contó con **la participación de 35 personas** conformados personas cuidadores y adultos mayores de la casa del abuelo de la ciudad de Valledupar, donde a través de una introducción de los temas a desarrollar enfermedad de Hansen y tuberculosis, se realizaron dinámicas para resolución de preguntas. La temática durante el desarrollo del taller se enfocó en dejar claro los siguientes momentos: **1) PRINCIPALES SIGNOS Y SINTOMAS DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA:** **2) RUTA DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES PRESUNTIVAMENTE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON TUBERCULOSIS Y HANSEN** **3) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO TERAPEUTICO y ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS PACIENTES CON TB Y LEPRA.** **4) BUSQUEDA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS PARA CAPTACION Y TOMA DE MUESTRAS.** El taller se denominó: **"Lo que debemos saber de la tuberculosis la enfermedad de Hansen."** se desarrolló a través de la siguiente dinámica: ✓ Se reunió a todas las personas (CUIDADORES Y ADULTOS MAYORES) en un espacio amplio,	

	abierto, ventilado, con disposición de sillas y mesas. ✓ Se organizaron para trabajar la actividad. Los cuidadores pasaban al frente para realizar la actividad pedagógica y los adultos mayores quedaban sentados escuchando. ✓ Antes de dar inicio a la actividad se aplicó PRE-TEST para evaluar conocimientos previos a los cuidadores de los abuelitos. ✓ Se entrego material de trabajo como pliegos de papel boom, marcadores de varios colores (azul, rojo, verde, negro), lápices, borradores, tajalápiz a cada uno de los cuidadores que participaron, que en este caso fueron 3. ✓ Se les pidió que a través de una cartelera expresaran lo que es la tuberculosis y la enfermedad de Hansen, podían incluir palabras, oraciones, dibujos. ✓ Después de dibujar o escribir en las carteleras, en grupos de dos pasaban al frente y socializaban su trabajo. ✓ Las encargadas de la actividad (personal del PIC y secretaria de salud) realizaban las observaciones de lo que se socializaban dando puntos positivos a la información correcta y puntos negativos a la información incorrecta, de una vez se hacia la aclaración a la información que ellos manifestaron conocer pero que era incorrecta. ✓ Se abre el espacio de preguntas, dudas e inquietudes, dándole la participación a los cuidadores de los adultos mayores. ✓ Antes de finalizar la actividad, se aplicó un POST-TEST.	

	✓ Se entregan folletos que indican la enfermedad de tuberculosis y Hansen, con el objeto de que las cuidadoras identifiquen síntomas oportunamente ✓ Se realiza búsqueda de sintomáticos respiratorios, identificando 6 adultos mayores a los cuales se les toma muestra. ✓ Se finaliza con la entrega de una merienda saludable para los adultos mayores, cuidadores y personal de la institución. .	
Conformar quince (15) grupos (mínimo 10 personas por grupo) en zona rural, para el entrenamiento en el componente del AIEPI comunitario con sus 18 practicas claves.	Para el mes de septiembre dando cumplimiento al desarrollo de la estrategia en la formación y capacitación de agentes comunitario en la zona rural, la Secretaria Local de Salud y la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, a través del plan de Intervenciones Colectivas, en la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles desarrolló la ***"Estrategia de formación y entrenamiento de agentes Comunitarios en AIEPI"***. Para el desarrollo de la estrategia se establecieron las fechas y metodología de trabajo, en común acuerdo con la población convocada participante, en los que se estableció realizar 2 días de capacitación el cual cada día consta de dos (2) jornadas; mañana y tarde con una duración de aproximadamente 4 horas por jornada e intervenciones de máximo hasta 2 horas con tiempo de recesos por entre cada intervención, para un total de 16 horas. Para el desarrollo de los talleres se estableció la siguiente programación: **DIA 1:**	

	- Presentación: Actividad rompe hielo. - Socialización de los temas y metodología de desarrollo. - Aplicación de Pre test. - 1. GENERALIDADES, ANTECEDENTES, FACTORES RELACIONADOS. - 2. DEFINICION, COMPONENTES DE AIEPI - 3. PRACTICAS CLAVES: Generalidades - 4. RESOLUCION DE CASOS: Taller practico - 5. AIEPI COMUNITARIO – Responsabilidades - **Conformación de Grupos Comunitarios**: *Mínimo 10 personas por cada grupo conformado.* **Jornada de la Tarde: 2:00 PM – 5:00 PM** **GRUPO 1: CRECIMIENTO FISICO Y EL DESARROLLO MENTAL;** Práctica 1. Fomentar la lactancia materna exclusiva Práctica 2. Iniciar alimentación complementaria después de los 6 meses, hasta los dos años de vida. Práctica 3. Promover el consumo de alimentos o suplementos con altas cantidades de Vitamina A, HIERRO Y ZINC Practica 4. Estimulación temprana: afecto y cariño **DIA No. 2: Practicas Claves** **Jornada de la Mañana: 7:30 AM – 12:30 AM** **GRUPO 2: PARA PREVENIR O EVITAR LAS ENFERMEDADES;** Practica 5. Vacunación Completa para la edad	

	Practica 6. Ambiente limpio, agua segura, lavado de manos - Practica 7. Evitemos las Muertes por malaria, dengue: acciones preventivas - Practica 8. Protegerse del VIH/SIDA - Practica 9. Cuidado e importancia de la salud oral desde los primeros años de vida. Practica 10. Protección de los niños, de las personas enfermas de TUBERCULOSIS **Jornada de la Tarde: 2:00 PM – 5:00 PM** **GRUPO 3. CUIDADO ADECUADO EN EL HOGAR** - Practica 11. Dar alimentación y más liquido cuando estén enfermos - Practica 12. Cuidado y Tratamiento apropiado - Practica 13. Proteger a los niños del maltrato y el descuido - Practica 14. Participar como padres en el cuidado del niño - Practica 15. Proteger de lecciones y accidentes. **GRUPO 4. PARA BUSCAR ATENCIÓN FUERA DEL HOGA** - Practica 16. Reconocer los signos de peligro y pedir ayuda - Practica 17. Seguir los consejos del personal de salud - Practica 18. Fomentar el cuidado de las gestantes, control prenatal, aplicación de vacunas. - Actividad de retroalimentación - Aplicación de Pos test Cumplimiento con los compromisos establecidos previa concertación para el desarrollo de las actividades, **los días 17 y 18 de Noviembre**, se llevó a cabo; el segundo ciclo de entrenamiento, dirigido a	

	madres comunitarias, y lideres de los corregimientos de la **Zona Rural:** en la que se contó con la ***participación de 57 personas*** entre madres comunitarias, lideres, auxiliar de enfermería y promotores de salud de los corregimientos de **MARIANGOLA, AGUAS BLANCA Y VALENCIA DE JESUS.** Durante el desarrollo de los talleres se logró la conformación de 3 grupos comunitarios, los cuales participaron en el desarrollo de la estrategia. Para el desarrollo del taller de entrenamiento y formación se siguió una programación el cual fue concertada con los grupos de representante de cada corregimiento participante, lo que permitió cumplir a cabalidad con los tiempos y actividades programadas. Durante el desarrollo de la actividad se aplicaron unas fichas de pre test y pos test para identificar el nivel de conocimiento de la población en la que se identificaron: **PRE TEST:** De acuerdo a las preguntas aplicadas encontramos que la mayor debilidad se presenta en la *identificación de signos y síntomas de la TB con el 84,2%* de desaciertos, seguido de *técnicas para la practica de la lactancia materna con el 80,7%* de desaciertos y en tercer lugar prevención de la vacuna de la Influenza *con el 56,6%.* Con relación a las practicas con mayor acierto encontramos; *Técnicas de lavado de mano y Alimentación complementaria con el 61,%,* en segundo lugar, con *el Desarrollo mental y social del niño con el 60%* y en tercer lugar encontramos, *la identificación de problemas de salud contraindicados para la lactancia materna*	

	y cuidados del niño en el hogar con afecciones por EDA con el 63,2%. Con lo anterior se pudo evidenciar las debilidades y fortaleza de los participantes en cuanto a los conocimientos básicos para la atención y respuesta inmediata ante una situación de salud dentro de las familias y la comunidad, lo que nos permitió hacer énfasis en las debilidades y generar desarrollo de capacidades y respuestas en la implementación de la estrategia AIEPI dentro de las comunidades participantes. **POS TEST:** Se puede observar que el **95,8%** de la población participante adquirió mayor conocimiento de la estrategia AEIPI y sus prácticas claves, aumentando su desarrollo de capacidades en un 51,4% respecto a la aplicación del pre test, y solo un **4,2%** de los participantes mostraron debilidad en algunas de las prácticas claves. Teniendo en cuenta el resultado anterior en la aplicación de pre test, podemos observar que respecto a las practicas con mayor debilidad en cuanto a conocimientos básicos por parte de la población participante mejoro de forma significativa alcanzando un **100%** en la *identificación de signos y síntomas de la TB,* aumentando los conocimientos en un 15,8%, respecto a las *técnicas para la práctica de la lactancia materna mejoro en un **93,3%*** logrando aumentar un 12,6% y *Prevención de la Vacuna contra la Influenza **84,2%*** el cual aumento en un 27,6%. **Para los días 24 y 25 de Noviembre**, se llevó a cabo; el tercer ciclo de entrenamiento, dirigido a madres comunitarias, y lideres de los corregimientos de la **Zona Rural:** en la que se contó con la ***participación de 19 personas*** entre madres comunitarias,	

	lideres, de los corregimientos de **PATILLAL Y VALENCIA DE JESUS** Durante el desarrollo de los talleres se logró la conformación de 2 grupos comunitarios, los cuales participaron en el desarrollo de la estrategia. Para el desarrollo del taller de entrenamiento y formación se siguió una programación el cual fue concertada con los grupos de representante de cada corregimiento participante, lo que permitió cumplir a cabalidad con los tiempos y actividades programadas. Durante el desarrollo de la actividad se aplicaron unas fichas de pre test y pos test para identificar el nivel de conocimiento de la población en la que se identificaron: **PRE TEST:** De acuerdo a las preguntas aplicadas encontramos que la mayor debilidad se presenta en cuidados del niño en el hogar con EDA con el 57,9% de los desaciertos, en segundo lugar, encontramos los *cuidados y prevención del dengue con el 52,6%, al igual que el Desarrollo mental y social del niño, patologías presentes que impiden la lactancia materna y la alimentación complementaria. Y en tercer lugar; señales de peligro alerta para requerir atención medica con el 47,4%.* Con lo anterior se pudo evidenciar las debilidades y fortaleza de los participantes en cuanto a los conocimientos básicos para la atención y respuesta inmediata ante una situación de salud dentro de las familias y la comunidad, lo que nos permitió hacer énfasis en las debilidades y generar desarrollo de capacidades y respuestas en la implementación de la estrategia AIEPI dentro de las comunidades participantes.	

	POS TEST: el **96,3%** de la población participante adquirió mayor conocimiento de la estrategia AEIPI y sus prácticas claves, aumentando su desarrollo de capacidades en un 51,6% respecto a la aplicación del pre test, y solo un **3,7%** de los participantes mostraron debilidad en algunas de las prácticas claves. Teniendo en cuenta el resultado anterior en la aplicación de pre test, podemos observar que respecto a las practicas con mayor debilidad en cuanto a conocimientos básicos por parte de la población participante mejoro de forma significativa alcanzando un 84,0%en cuidados del niño en el hogar con EDA, seguido los *cuidados y prevención del dengue con el 95,0%, al igual que el Desarrollo mental y social del niño, patologías presentes que impiden la lactancia materna y la alimentación complementaria. Y señales de peligro alerta para requerir atención medica con el 89%.* **Para los días 4 y 5 de Diciembre**, se llevó a cabo; el tercer ciclo de entrenamiento, dirigido a madres comunitarias, y lideres de los corregimientos de la **Zona Rural:** en la que se contó con la ***participación de 25 personas*** entre madres comunitarias, lideres, de los corregimientos de las **LAS CASITA.** Durante el desarrollo de los talleres se logró la conformación de 1 grupos comunitarios, los cuales participaron en el desarrollo de la estrategia. Para el desarrollo del taller de entrenamiento y formación se siguió una programación el cual fue concertada con los grupos de representante de cada corregimiento participante, lo que	

	permitió cumplir a cabalidad con los tiempos y actividades programadas. Durante el desarrollo de la actividad se aplicaron unas fichas de pre test y pos test para identificar el nivel de conocimiento de la población en la que se identificaron: **PRE TEST:** De acuerdo a la evaluación de los pre test se identifica que el 56,3% de los participantes presentan poco conocimiento de las acciones preventivas para el cuidado de la salud de los niños. Mostrando debilidad sobre todo en practicas para promover el desarrollo mental y social de los niños, técnicas correcta para la lactancia materna. Con un 63% de desacierto. Con lo anterior se pudo evidenciar las debilidades y fortaleza de los participantes en cuanto a los conocimientos básicos para la atención y respuesta inmediata ante una situación de salud dentro de las familias y la comunidad, lo que nos permitió hacer énfasis en las debilidades y generar desarrollo de capacidades y respuestas en la implementación de la estrategia AIEPI dentro de las comunidades participantes. **POS TEST:** el **98,9%** de la población participante adquirió mayor conocimiento de la estrategia AEIPI y sus prácticas claves, aumentando su desarrollo de capacidades en un 42,3% respecto a la aplicación del pre test, y solo un **1,1%** de los participantes mostraron debilidad en algunas de las prácticas claves. Con lo anterior podemos evidenciar que los talleres de formación en agente comunitario de la Estrategia AIEPI, han sido de gran apoyo para la comunidad y aquellos grupos conformados por corregimientos el cual tiene el compromiso de ser multiplicadores y actores de	

	promoción de la salud dentro de sus comunidades. Nos queda como compromiso seguir brindado el apoyo y el acompañamiento a estos grupos para que cada vez sean más las familias y comunidades que se beneficien de estas estrategias de formación en el Municipio.	
Realizar veinte (20) tallares lúdico pedagógicos dirigidos padres y cuidadores de CDI para la prevención y cuidado de IRA y EDA leve en el contexto de la Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI)	Para el cumplimiento de esta acción en el mes de septiembre se llevaron a cabo ocho (9) jornadas de educación y sensibilización, dirigidas a la zona rural del municipio de Valledupar. En la jornada se realizaron intervenciones lúdico pedagógica, en la que, a través de la socialización de los cuidados, prevención y manejo de la EDA y la IRA en los menores, se logró educar a los padres y cuidadores resaltando la importancia en la identificación de los signos y síntomas de alarma, medidas de cuidado, y manejo en casa. En el desarrollo de la temática se abordaron temas como: ❖ Generalidades de las ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA ❖ INFECCIONES RESPIRATORIA AGUDA: Dentro de los que se resalta la identificación oportuna de signos y síntomas, manejo y cuidados en casa, signos de alerta para acudir al médico de mara inmediata, cuidados y precauciones, factores protectores e higiene nasal para menores de 5 años. ❖ ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA: Durante el desarrollo de la temática	

	se abordaron de forma puntal la importancia de saber identificar los signos y síntomas de la enfermedad, su clasificación, manifestaciones clínicas, signos de deshidratación, cuidados en el hogar, importancia de la hidratación, técnicas y recomendaciones de preparación de sueros orales en casa. ❖ TECNICAS DEL LAVADO DE MANO: De forma práctica se educa a los participantes en las técnica e importancia del lavado de manos, resaltando la educación en los niños, y usar la técnica para la preparación y manipulación de los alimentos. Estas acciones de educación están inmersas en las practicas claves de la estrategia AIEPI, por lo que se motiva a la comunidad participante hacer multiplicadores en sus comunidades a fin de promocionar el cuidado de la salud integral en las familias. Con estas acciones se busca incidir en la salud de la población y promover el autocuidado de los menores desde casa.	
4. Realizar intervención en treinta y tres (33) barrios entre las comunas 3 y 5 para educar sobre la importancia de la vacunación. Contempla también la canalización hacia los servicios de salud de la población objeto de vacunación del PAI susceptible o con esquemas atrasados.	Para el periodo correspondiente al **mes de Noviembre** se realizaron intervención en 5 barrios de los 33 priorizados de los cuales previa concertación se establecieron los siguientes barrios: NANDO MARIN LORENZO MORALES FRANCISCO JAVIER LEANDRO DIAZ GUASIMALEZ Todos estos corresponden a la **COMUNA 3 y 5** de Valledupar.	**Se anexa:** - Actas de concertación - Actas de desarrollo y resultado - Registro fotográfico - Formato de canalización

	Durante el desarrollo de la estrategia los equipos de auxiliares de enfermería se distribuyeron por sector en la que realizaron acciones de educación y comunicación para la salud dirigido a las familias canalizadas sobre la importancia de la vacunación y la prevención para las enfermedades inmunoprevenibles, aplicando la estrategia de vacunación sin barrera y temas relacionados con: • Uso apropiado del carné de vacunación. • Beneficios de la vacunación. • Aclarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación • conocimiento de cuidados adecuados post vacunales • Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas Previa a estas acciones se realiza capacitación a los equipos que ejecutaron esta actividad. De las acciones planteadas se obtuvo los siguientes resultados: **CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS IDENTIFICADAS POR BARRIO:** Se realizó caracterización de la vivienda en: **CASA EFECTIVAS**: casas que estaban abiertas y un adulto responsable que brinde la información. **CASAS CERRADAS:** como su nombre lo indica está en el momento de la visita estaba cerrada. **NO EFECTIVA:** las casa que al memento de la visita estaban abiertas, pero no estuvieron dispuestos a dar información. Para esta acción de las **6.642 viviendas censadas** se encontraron:	

EFECTIVAS: 6563 Viviendas
CERRADA: 0 Viviendas
NO EFECTIVAS: 79 Viviendas

HOGARES INTERVENIDOS: Corresponde al número de hogares a los cuales se les realizó la intervención en educación y comunicación en salud sobre el total de hogares en el territorio dando como resultado el porcentaje de hogares intervenidos.

Se identificaron **6.717 hogares** en los 5 barrios intervenidos de los cuales se realizó la actividad de educación en salud al **98,8%** que equivale **6.638 hogares**; de los hogares no intervenidos se anexa su disentimiento

PORCENTAJE DE PERSONAS EDUCADA POR BARRIO: Corresponde al número de personas que residen en cada hogar y que estaban presentes en el momento de la visita para poder escuchar la educación en salud impartida por el auxiliar de enfermería capacitado en el tema sobre el total de personas que conforman los hogares intervenidos, para estos 5 barrios **se logró educar al 30,5%** de los residentes de los sectores ya que por lo general en cada casa se educa a una persona que es quien atiende la visita.

MENORES DE CINCO AÑOS EN HOGARES IDENTIFICADOS: De los 6.638 **hogares** intervenidos solo 3.861 tenían en su composición familiar **menores de 5 años lo que equivale al 58,1%** de la población

COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE MENORES DE 5 AÑOS:

De **los 3.861 niños identificados** en los hogares educados se identificaron 97 que equivale **al 2,5% menores susceptibles** por vacunas los cuales se les realizo remisión a los puntos de vacunación que se programaron de forma estratégica cerca a cada barrio realizando la vacunación de

	100% de los menores (se anexa registro diario de menores vacunados). Los menores identificados susceptibles se les realizo el proceso de demanda inducida al servicio de vacunación Como conclusión por parte de la comunidad se evidencio su interés, colaboración y participación en el proceso de las acciones contempladas en el desarrollo de la actividad. Se brinda educación y se concientiza a las familias y cuidadores en la importancia de la inmunización oportuna de los menores como estrategia de prevención para el cuidado de la salud en los diferentes ciclos de vida en su entorno. Con lo anterior se cumple a cabalidad con los 33 barrios programados para la vigencia.	

Se anexa; Soporte físico: Actas de trabajo, registro de planilla y registro fotográfico relacionado por actividad

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: ELIANA APONTE
Subdirectora Científica – Supervisora PIC 2023

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC - 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	800.098.911-8
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	993– SGR DE 28 DE ABRIL DE 2023 MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS. M/CTE. **($ 1.416.738.625,00).**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**28 DE OCTUBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL.**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Desarrollar Tres (3) estrategias educativas "Cuida Lo Que Comes" (TALLERES EDUCATIVOS A PADRES Y CUIDADORES). Promoción de alimentación saludable y prevención de enfermedades nutricionales. A través de nueve 40 encuentros educativos donde se desarrollen acciones para la contribuir a la diminución de la desnutrición severa, reducir la anemia materna y mejorar el peso al nacer de los niños y niñas dentro de los hogares participantes en la zona urbana y rural de difícil acceso de Valledupar.	**1RA ESTRATEGIA:** Taller educativo dirigido a padre de familia cuidadores madres del programa familias en acción y centros educativos de atención a menores de cinco años. Dando cumplimiento a la estrategia educativa **"Cuida lo que comes"** ente el 28 de Octubre y el 10 de Diciembre se programaron **21 Talleres educativos.** Durante el desarrollo de las actividades se intervinieron un total de **1.595** padres de familias, cuidadores y líderes comunitarios y modalidades de ICBF y hogares comunitarios. **HEAD SAN MARTIN: 24 participantes** **CORREGIMIENTO DE CAMPERUCHO: 9 participantes**	

	LORENZO MORALES: 92 participantes **IGLESIA SEÑOR DE LOS MILAGROS – BARRIO NEVADA: 24 participantes** **POPULANDIA: 19 participantes** **NUEVO MILENIO: 37 participantes** **El día 21 de Noviembre** se dividió el equipo SAN para realizar dos talleres el mismo día que fueron: - **IGLESIA POPULANDIA : 121 participantes** - **NUEVO MILENIO: 105 participantes** **HEAD SAN MARTIN : 71 participantes** **IGLESIA POPULANDIA: 77 participantes** **25 DE DICIEMBRE: 122 participantes** **FUNDADORES: 42 participantes** **CORREGIMIENTO DE LAS RAICES : 77 participantes** **SICARARE: 68 participantes** **LORENZO MORALES: 161 participantes** **CORREGIMIENTO DE CARACOLI: 47 participantes**	

	450 AÑOS : 60 participantes **CORREGIMIENTO DE PATILLAL : 165 participantes** **ALTOS DE PIMIENTA : 79 participantes** **HEAD SAN MARTIN (06/12/23) : 114 participantes** **HEAD SAN MARTIN (07/12/23) : 81 participantes** Como estrategia de educación e información se les brinda a padres de familia y cuidadores orientación sobre: • Alimentación Saludable: Buenos hábitos Alimenticios, identificación de alimentos saludables y no saludables, importancia del consumo de proteínas, Beneficio del consumo de frutas y verduras en el día a día: Promover hábitos saludables desde la infancia es una manera de proteger a los niños, pues las buenas conductas son un factor determinante para su crecimiento y brindan bienestar por lo que una alimentación saludable, que es aquella que proporciona la energía y los nutrientes necesarios, y adecuados de acuerdo a la edad, para promover un crecimiento adecuado y un correcto desarrollo físico e intelectual y que, a su vez, contribuya a mantener una buena salud, donde se previene de muchas enfermedades como obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes entre otras.	

	Los hábitos de alimentación son todos aquellos comportamientos que se han formado progresivamente desde nuestra niñez y que se van transformando de acuerdo a los gustos, a los medios o a los lugares donde tomamos nuestra alimentación, Para llegar a esto debemos tener en cuenta que llevar una alimentación balanceada y saludable en nuestros hijos va ligada a cada etapa de vida por la que ellos pasan y esto se debe a los diferentes requerimientos que su cuerpo va teniendo a medida que crece, si bien, la lactancia materna exclusiva es requerida para suplir dichas necesidad de nuestros hijos hasta los 6 meses de edad, cuando nuestro niño cumple esa etapa su cuerpo comienza a requerir la implementación de una alimentación complementaria, donde antes del año ya se puede dar alimentos como huevo, fresas o las frutas acidas, sin embargo, no se recomiendan el azúcar, la sal, la leche de vaca, gaseosa, embutidos, condimentos, por lo que se debe iniciar con alimentos de consistencia más suave a más dura como puré, papillas etc. Una vez el niño o niña cumpla entre 2 a 5 años edad y ya este mas familiarizado con la alimentación se puede incluir en cantidades moderadas la azúcar y la sal. Identificar los alimentos Saludables y no saludables, los alimentos no saludables más comunes incluyen productos altamente procesados "como la comida rápida y los bocadillos". Los alimentos altamente	

	procesados tienden a tener un bajo contenido de nutrientes (vitaminas, minerales y antioxidantes) y un alto contenido de calorías vacías debido al contenido de harinas refinadas, sodio y azúcar ejemplo: Galletas. Gaseosas, comidas congelada, dulces, etc. Un alimento saludable es aquel que es bueno o beneficioso para la salud o que la proporciona. El organismo funciona a base de vitaminas, minerales y múltiples sustancias y nutrientes que proporcionan los alimentos. Pero no sólo son necesarios para llevar a cabo las actividades diarias, sino que una correcta selección y planificación alimentaria puede prevenir numerosas enfermedades y afecciones. Ejemplo: las frutas como banano, manzanas, piña, melón etc. Las verduras no pueden faltar como brócoli, zanahoria, tomates al igual que las frutas nos aportan vitaminas y minerales y La proteína como carne, pescado, pollo, huevo, leche y sus derivados. Otros alimentos como la lenteja, el arroz, nueces o almendras son ejemplos de alimentos saludables. Lo que nos permite hablar de la importancia del consumo de frutas, verduras y proteínas: Las proteínas: Son nutrientes fundamentales porque ayudan a "fabricar" por así decirlo, células, tejidos, hormonas, enzimas, neurotransmisores, catalizadores y un largo etc. Además estos también actúan cómo transportadores de compuestos	

	esenciales, enzimas y forman los neurotransmisores y hormonas mensajeras del organismo. Las frutas y verduras son una parte importante de una dieta saludable. Ayudan a los niños a crecer y apoyan las funciones corporales y el bienestar físico, mental y social en todas las edades. Pueden ayudar a prevenir todas las formas de malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. Identificar los beneficios que aporta cada color de las frutas y verduras es una estrategia útil no solo a la hora de cocinar sino también a la hora de aprender, estos se clasifican de la siguiente manera: Púrpura/azul: Propiedades antioxidantes que pueden reducir los riesgos de cáncer, accidentes cerebrovasculares y enfermedades cardíacas. Ejemplos: Betarraga (remolacha), repollo colorado, berenjena Mora, arándano, uva morada, ciruela, maracuyá Rojo: Ayuda a disminuir el riesgo de cáncer y mejora la salud cardiovascular. Ejemplos: Remolacha, pimiento rojo, rábano, tomate Manzana roja, tuna, cereza, uva roja, pomelo rojo y rosado, guaba roja, frambuesa, frutilla, sandía Anaranjado/amarillo: Contiene carotenoides que ayudan a la salud ocular. Ejemplos: Zanahoria, calabaza, calabacín	

	pomelo, limón, mango, melón, nectarina, naranja, papaya, durazno, piña Marrón/blanco: contiene Fitoquímicos con propiedades antivirales y antibacterianas y potasio. Ejemplos: Coliflor, endivia, ajo, jengibre, puerro, cebolla Banana, durazno Verde: Contienen Fitoquímicos con propiedades anticancerígenas. Ejemplos Espárrago, frijol verde, brócoli, repollo, pimiento verde, pepino, lechuga, arveja, espinaca Manzana verde, aguacate, uva verde, kiwi, lima Se desarrollaron actividades lúdicas donde los padres pudieran identificar de forma sencilla y visual tal alimento además del dinamismo que le da al taller permite que los participantes aprendan de manera divertida y fácil. • Importancia y beneficios de la desparasitación para prevenir afecciones crónicas relacionadas con la mainutrición y enfermedades parasitarias en niñas y niños menores de 5 años: Las parasitosis o enfermedades parasitarias son enfermedades infecciosas causadas por parásitos; los más comunes son los helmintos (gusanos y lombrices) y los protozoarios (amebas). Pueden transmitirse por el consumo de agua o alimentos contaminados con materia fecal, penetración larvaria intradérmica desde el suelo, de	

	persona a persona o de animales al hombre o viceversa. Esté espectro de la infección puede ir desde ser asintomática a cuadros digestivos con diarrea crónica, falta de apetito, lesiones en la mucosa intestinal o síndrome de mala absorción, con afectación del desarrollo pondoestatural y cognitivo como generar daños irreversibles en el estado de salud de los niños y niñas que en casos graves puede hasta causar la muerte. El desparasitar a un niño o niña se contribuye a prevenir y reducir la anemia hasta en un 59 %, el déficit de vitamina A y otros micronutrientes hasta en un 60 %., ayuda a aumentar en un 35 % el peso de los niños de edad preescolar con desnutrición, mejora el apetito en el 48 % de los niños, previene en un 82 % el retraso del crecimiento y mejorar el desarrollo motor y del lenguaje de preescolares. Teniendo en cuenta que La organización Mundial de la Salud recomienda que se desparasite toda la familia, teniendo en cuenta que cuando se convive con diferentes personas todos los días, así como se comparte los utensilios y juguetes, también se comparte los parásitos intestinales; sin embargo, si nos desparasitamos juntos, podemos eliminar el problema al mismo tiempo, reduciendo la posibilidad de infección y evitar las complicaciones que pueden ocurrir en el futuro. Conjunto al taller se implementó una jornada de desparasitación del núcleo	

	familiar presente en cada uno de los lugares intervenidos donde se desparasitaron un total de **2.830** niños y niñas entre 1 a 5 años y adultos, utilizando Finapar suspensión 20ml y Albendazole 400mg/ tableta A continuación se mencionan la población desparasitadas en las **21 jornadas realizadas**: **HEAD SAN MARTIN:** **24 Adultos** **35 Niños y Niñas** **Total:59 Desparasitados** **CORREGIMIENTO DE CAMPERUCHO:** **15 Niños y Niñas** **LORENZO MORALES:** **92 Adultos** **113 Niños y Niñas** **Total:205 Desparasitados** **IGLESIA SEÑOR DE LOS MILAGROS – BARRIO NEVADA:** **24 Adultos** **64 Niños y Niñas** **Total:88 Desparasitados** **POPULANDIA:** **19 Adultos** **45 Niños y Niñas** **Total:64 Desparasitados** **NUEVO MILENIO:** **37 Adultos** **80 Niños y Niñas** **Total: 117 Desparasitados** **El día 21 de Noviembre se dividió el equipo SAN para realizar dos jornadas el mismo día que fueron:** - **IGLESIA POPULANDIA :** **121 Adultos** **66 Niños y Niñas**	

	Total: 187 Desparasitados - NUEVO MILENIO: 105 Adultos 69 Niños y niñas Total: 174 Desparasitados HEAD SAN MARTIN : 71 Adultos 47 Niños y Niñas Total: 118 Desparasitados IGLESIA POPULANDIA: 77 Adultos 46 Niños y Niñas Total: 123 Desparasitados 25 DE DICIEMBRE: 122 Adultos 83 Niños y Niñas Total: 205 Desparasitados FUNDADORES: 42 Adultos 22 Niños y Niñas Total: 64 Desparasitados CORREGIMIENTO DE LAS RAICES : 77 Adultos 60 Niños y Niñas Total: 137 Desparasitados SICARARE: 68 Adultos 28 Niños y Niñas Total: 96 Desparasitados LORENZO MORALES: 161 Adultos 115 Niños y Niñas Total: 276 Desparasitados CORREGIMIENTO DE CARACOLI: 47 Adultos 86 Niños y Niñas Total: 133 Desparasitados	

	450 AÑOS : **60 Adultos** **41 Niños y Niñas** **Total: 101 Desparasitados** **CORREGIMIENTO DE PATILLAL :** **165 Adultos** **59 Niños y Niñas** **Total: 224 Desparasitados** **ALTOS DE PIMIENTA :** **79 Adultos** **70 Niños y Niñas** **Total: 149 Desparasitados** **HEAD SAN MARTIN (06/12/23) :** **114 Adultos** **58 Niños y Niñas** **Total: 172 Desparasitados** **HEAD SAN MARTIN (07/12/23) :** **81 Adultos** **42 Niños y Niñas** **Total: 123 Desparasitados**	
Realizar veinte jornadas de salud en donde además de otras intervenciones individuales RMPS y colectivas se desarrollen acciones para identificación temprana de riesgo nutricional ya mil doscientos niños (1200) niños menores de 5 años a través de cuarenta (40) encuentros de Salud donde se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricionales según la resolución 2465 de 2016 y activación de rutas de acuerdo a la resolución 2350 de 2020 en la zona urbana y rural de difícil acceso de Valledupar .	**1RA ESTRATEGIA:** Tamizaje Nutricional en menores de 5 años. Dando cumplimiento a la estrategia educativa "cuida lo que comes" durante el mes de **Noviembre** se realizaron **9** jornadas integrales de tamizaje nutricional en cumplimiento a la dispuesto por la resolución 2465 de 2016 y el proceso de activación de ruta ante la identificación de casos encontrados de acuerdo a la resolución 2350. Durante el desarrollo de las actividades se intervinieron un total de **291 menores** de 5 años de los cuales el **59%** reportaron peso adecuado para la talla, el **3%** presenta riesgos de Sobre Peso, el **5%** se encuentra en riesgo de talla baja, **1%** en talla baja para la edad, el **32 %** se encuentra en talla adecuada para la edad,	

	Mientras que **1** niño presenta riesgo neurológico, **1** niño presenta riesgo de sobrepeso y **1** niño riesgo de desnutrición. En las intervenciones se brindó la atención integral de los menores con el apoyo de medicina general, Nutrición y Enfermería. Los casos reportados con Riesgo de DNT, Sobre Peso y DNT Aguda se les realizo activación de ruta de atención direccionando al paciente a su EPS para atención integral y como método de protección y atención de los casos reportados con DNT y Riesgos de DNT A su vez se brindó educación a las madres y cuidadores en la importancia de la buena alimentación ya que durante la infancia las necesidades energéticas y nutricionales son mayores debido a que el organismo se encuentra en un constante estado de desarrollo y crecimiento presentando una serie de beneficios como lo son: • Ayuda a lograr y mantener un peso saludable • Fortalece los huesos • Apoya el desarrollo del cerebro • Apoya el crecimiento y desarrollo • Estimula la inmunidad, aumentando el sistema inmunológico reduciendo el riesgo de enfermedades • Ayuda al sistema digestivo manteniendo en equilibrio la flora bacteriana Es importante asegurar una adecuada lactancia materna y alimentación complementaria, ayuda a prevenir tanto la desnutrición, las carencias de vitaminas y minerales, como la obesidad en las primeras etapas de vida.	

	Dando cumplimiento a la estrategia educativa "cuida lo que comes" se realizan encuentros para tamizaje nutricional aprovechando las consultas extramurales así: **Fecha:** 08/11/2023 **Lugar:** Corregimiento de Camperucho **Personas atendidas:** 8 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**: De los **8 menores** atendidos encontramos que el **100% (8)** tiene un peso adecuado para la talla **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 8 menores atendidos encontramos que el **100% (8)** se encuentran en peso adecuado para la talla **Talla/Edad:** De los 8 menores atendidos encontramos que el **100% (8)** se encuentran en una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 8 menores atendidos **100% (8) No** presentan riesgo neurológico **Fecha:** 16/11/2023 **Lugar:** Iglesia el señor de los milagros – Barrio Nevada **Personas atendidas:** 40 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**: De los 40 menores de 5 años atendidos encontramos que el 100% (40) tiene un peso adecuado para la talla **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 40 menores atendidos encontramos que el **100% (40)** se	

	encuentran en en peso adecuado para la talla. **Talla/Edad:** De los 40 menores atendidos encontramos que el **100% (40)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 40 menores atendidos **100% (40)** No presenta Riesgo Neurológico **Fecha:** 23/11/2023 **Lugar:** 25 de Diciembre **Personas atendidas:** 58 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**: De los **58 menores** atendidos encontramos que el **96.5 % (56)** tiene un peso adecuado para la talla, **3.44 %(2)** se encuentran en riesgo de Sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 58 menores atendidos encontramos que el **96.5% (56)** se encuentran en peso adecuado para la talla y el **3.44%** (2) se encuentran en riesgo de Sobrepeso **Talla/Edad:** De los 58 menores atendidos encontramos que el **5.17% (3)** que presentan Riesgo de talla baja según la edad, el **3.44% (2)** se encuentran en talla baja para la edad y el **8.96% (53)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 58 menores atendidos **100% (58)** No presenta Riesgo Neurológico **Fecha:** 24/11/2023 **Lugar:** Corregimiento de las raíces **Personas atendidas:** 14 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**:	

RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:

Peso/Talla: De los 8 menores atendidos encontramos que el **100% (8)** se encuentran en peso adecuado para la talla

Talla/Edad: De los 8 menores atendidos encontramos que el **100% (8)** se encuentran en una talla adecuada para la edad.

PC/E: De los 8 menores atendidos **100% (8) No** presentan riesgo neurológico

Fecha: 08/11/2023
Lugar: Corregimiento de Camperucho
Personas atendidas: 8 menores entre los 0 y 5 años

Resultado: De los **14 menores** atendidos encontramos que el **78.5% (11)** tiene un peso adecuado para la talla, **7.14 %(1)** se en contra en riesgo de DNT Aguda, **7.14% (1)** se encontraban en riesgo de sobrepeso y **7.14% (1)** en Sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional

RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:

Peso/Talla: De los **14 menores** atendidos encontramos que el **78.5% (11)** tiene un peso adecuado para la talla, **7.14 %(1)** se en contra en riesgo de DNT Aguda, **7.14% (1)** se encontraban en riesgo de sobrepeso y **7.14% (1)** en Sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional.

Talla/Edad: De los **14 menores** atendidos encontramos que el **35.7% (5)** que presentan Riesgo de talla baja según la edad, **21.4 % (3)** presentan Talla baja y

	el **42.8% (6)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 14 menores atendidos 7.14**% (1)** presenta Riesgo Neurológico y el **92.85% (13)** No presenta Riesgo Neurológico **Fecha:** 27/11/2023 **Lugar:** Sicarare **Personas atendidas:** 71 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**: De los **71 menores** atendidos encontramos que el **94.3 % (67)** tiene un peso adecuado para la talla y el **5.6% (4)** se encontraban en sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional. **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 71 menores atendidos encontramos que el 94.3 % (67) tiene un peso adecuado para la talla y el 5.6% (4) se encontraban en sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional. **Talla/Edad:** De los 71 menores atendidos encontramos que el **4.22% (3)** que presentan Riesgo de talla baja según la edad, el **1.4% (1)** se encuentra en Talla Baja para la edad y el **5.63% (67)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 71 menores atendidos **100% (71)** No presenta Riesgo Neurológico **Fecha:** 28/11/2023 **Lugar:** Lorenzo Morales **Personas atendidas:** 60 menores entre los 0 y 5 años	

	Resultado: De los **60 menores** atendidos encontramos que el **100 % (60)** tiene un peso adecuado para la talla **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 60 menores atendidos encontramos que el **100% (60)** se encuentran en **Talla/Edad:** De los 60 menores atendidos encontramos que el **100% (60)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 60 menores atendidos **100% (60)** No presenta Riesgo Neurológico **Fecha:** 29/11/2023 **Lugar:** Corregimiento de Caracoli **Personas atendidas:** 15 menores entre los 0 y 5 años **Resultado**: De los **15 menores** atendidos encontramos que el **86.6 % (13)** tiene un peso adecuado para la talla y **13.3% (2)** se encontraban en Riesgo de sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional. **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 15 menores atendidos encontramos que el **86.6% (13)** se encuentran en en peso adecuado para la talla **y el 13.3% (2)** se encuentran en riesgo de **sobre peso** **Talla/Edad:** De los 15 menores atendidos encontramos que el **53.3% (8)** que presentan Riesgo de talla baja según la edad y el **46.6% (7)** tienen una talla adecuada para la edad.	

		procesados tienden a tener un bajo contenido de nutrientes (vitaminas, minerales y antioxidantes) y un alto contenido de calorías vacías debido al contenido de harinas refinadas, sodio y azúcar ejemplo: Galletas. Gaseosas, comidas congelada, dulces, etc. Un alimento saludable es aquel que es bueno o beneficioso para la salud o que la proporciona. El organismo funciona a base de vitaminas, minerales y múltiples sustancias y nutrientes que proporcionan los alimentos. Pero no sólo son necesarios para llevar a cabo las actividades diarias, sino que una correcta selección y planificación alimentaria puede prevenir numerosas enfermedades y afecciones. Ejemplo: las frutas como banano, manzanas, piña, melón etc. Las verduras no pueden faltar como brócoli, zanahoria, tomates al igual que las frutas nos aportan vitaminas y minerales y La proteína como carne, pescado, pollo, huevo, leche y sus derivados. Otros alimentos como la lenteja, el arroz, nueces o almendras son ejemplos de alimentos saludables. Lo que nos permite hablar de la importancia del consumo de frutas, verduras y proteínas: Las proteínas: Son nutrientes fundamentales porque ayudan a "fabricar" por así decirlo, células, tejidos, hormonas, enzimas, neurotransmisores, catalizadores y un largo etc. Además estos también actúan cómo transportadores de compuestos	

PC/E: De los 15 menores atendidos **100% (15) No** presenta Riesgo Neurológico

Fecha: 30/11/2023
Lugar: 450 años
Personas atendidas: 8 menores entre los 0 y 5 años

Resultado: De los **8 menores** atendidos encontramos que el **100% (8)** tiene un peso adecuado para la talla

RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:

Peso/Talla: De los 8 menores atendidos encontramos que el **100% (8)** se encuentran un peso adecuado para la talla

Talla/Edad: De los 8 menores atendidos encontramos que el 25**% (2)** que presentan talla baja según la edad y el **75% (6)** tienen una talla adecuada para la edad.

PC/E: De los 8 menores atendidos **100% (8) No** presenta Riesgo Neurológico

Fecha: 01/12/2023
Lugar: Corregimiento de Patillal
Personas atendidas: 17 menores entre los 0 y 5 años

Resultado: De los **17 menores** atendidos encontramos que el **76.4 % (13)** tiene un peso adecuado para la talla y **23.5% (4)** se encontraban en Riesgo de sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional.

RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:

Peso/Talla: De los 17 menores atendidos encontramos que el **76.4% (13)** se encuentran en en peso adecuada para la

	talla **y el 23.5% (4)** se encuentran en riesgo de sobre peso **Talla/Edad:** De los 17 menores atendidos encontramos que el **17.6% (3)** que presentan Riesgo de talla baja según la edad y el **82.3% (14)** tienen una talla adecuada para la edad. **PC/E**: De los 17 menores atendidos **100% (17)** No presenta Riesgo Neurológico Como estrategia de edición e información se les brinda a las madres educación y orientación sobre: • Alimentación adecuada • La importancia de las proteínas y su carga nutricional • La importancia de las frutas, verduras y el número de comidas al día. • Factores de riesgo y orientación alimentaria según cada caso. • Activación de ruta según sea el caso.	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto, planilla de asistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes Diciembre del 2023

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso:

ELIANA APONTE
Subdirectora Científica

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC – 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	800.098.911-8
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	993– SGR DE 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS. M/CTE. **($ 1.416.738.625,00).**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**28 DE OCTUBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Realizar doce (12) encuentros comunitarios con jóvenes y padres de familia, para fortalecer la "Educación Efectiva", reconocimiento y apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos con un enfoque de valores en el proyecto de vida.	**INICIO**: En el periodo reportado, nos embarcamos en una significativa serie de encuentros comunitarios con el propósito de fortalecer la "Educación Efectiva" bajo la estrategia municipal "CUIDA TU SEXUALIDAD". El enfoque de estos encuentros se centró en 7 instituciones educativas, donde buscamos abordar temáticas cruciales relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la autoestima, las relaciones interpersonales y el autocuidado. Desarrollo de las Actividades: Nuestra estrategia involucró visitas a instituciones educativas, con la colaboración activa de líderes comunitarios y representantes institucionales. Estas interacciones fueron fundamentales para facilitar convocatorias efectivas, atrayendo tanto a estudiantes como a padres de familia. Cada encuentro se diseñó para fomentar un diálogo abierto y constructivo sobre aspectos esenciales de la sexualidad y el bienestar personal. Dentro de este marco, se abordaron temas como Autoestima y Proyecto de Vida: La autoestima es un pilar fundamental en el	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

	desarrollo personal y emocional de los jóvenes. Abordar este tema busca fortalecer la confianza en sí mismos, promoviendo una percepción positiva que influye directamente en la toma de decisiones y la construcción de un proyecto de vida sólido. Relaciones Interpersonales: La calidad de las relaciones interpersonales impacta significativamente en el bienestar emocional. Explorar este tema permite a los participantes comprender la importancia de establecer vínculos saludables, promoviendo la empatía, el respeto y la comunicación efectiva en sus relaciones cotidianas. Derechos Sexuales y Reproductivos: La información sobre derechos sexuales y reproductivos es esencial para empoderar a los jóvenes en la toma de decisiones informadas sobre su salud y relaciones. Este tema abarca desde el conocimiento de los derechos básicos hasta la comprensión de opciones y responsabilidades en materia sexual y reproductiva. Prácticas de Autocuidado: Fomentar prácticas de autocuidado va más allá de la salud física; implica el cuidado integral de la salud mental y emocional. En este contexto, se proporcionan herramientas y estrategias para que los participantes aprendan a reconocer y gestionar el estrés, la ansiedad y a mantener hábitos saludables. Prevención de Embarazos a Temprana Edad: La prevención de embarazos a temprana edad es un aspecto clave en la promoción de la salud sexual y reproductiva. Se abordan métodos anticonceptivos, se derriban mitos y se brinda información relevante para que los participantes tomen decisiones conscientes sobre su vida sexual. Ejecución de las Actividades: Creación de Espacios Propicios: Garantizar la efectividad de estas sesiones requiere entornos acogedores y seguros. Se seleccionaron lugares que facilitaran la participación activa y la apertura en las discusiones. Disponibilidad de Equipos de Sonido: La utilización de equipos de sonido se implementó	

	para asegurar que la información llegará de manera clara y accesible a todos los participantes, promoviendo así un ambiente de aprendizaje interactivo. Provisión de Refrigerios: Reconociendo la importancia de mantener la energía y la atención durante estas actividades, se proporcionaron refrigerios. Este gesto contribuyó a crear un ambiente positivo y estimulante. En conjunto, estos temas y acciones prácticas no solo brindan conocimientos esenciales sino que también promueven un espacio participativo y acogedor, donde los asistentes se sienten motivados a compartir, aprender y fortalecer sus habilidades para una vida saludable y plena. Además, se llevó a cabo una demostración práctica utilizando un modelo anatómico para ilustrar la correcta colocación de preservativos, proporcionando información práctica y visual para reforzar prácticas seguras. **Conclusiones y Documentación:** En conclusión, esta serie de encuentros culminó con la entrega de un registro fotográfico detallado y un video documental que capturan de manera vivida las experiencias y aprendizajes compartidos durante estos encuentros. Planillas con firmas correspondientes, actas detalladas y reportes mensuales complementan esta documentación, brindando una visión completa del impacto y desarrollo de nuestras iniciativas comunitarias. Agradecemos sinceramente la participación y colaboración de todos los involucrados, reconociendo la importancia continua de fortalecer estos espacios de educación efectiva para el bienestar de nuestra comunidad.	
Desarrollar Jornadas de Salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la	Durante el período especificado, llevamos a cabo con éxito una serie de acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2023, centrándonos en fortalecer la "Educación Efectiva" en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Nuestra atención se dirigió hacia siete corregimientos específicos, seleccionados por su	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE ".	mayor incidencia de eventos de morbilidad materna extrema y embarazos a temprana edad, según la base de datos SIVIGILA. Los corregimientos incluidos en esta iniciativa fueron Valencia de Jesús, Mariangola, Las Raíces, Las Casitas, Alto de la Vuelta, Atanquez y Los Venados. Para garantizar la participación activa de las gestantes, implementamos una búsqueda activa, focalizando especialmente en aquellas mujeres sin control prenatal e insistentes. Establecimos una comunicación cercana con los corregidores o líderes de cada corregimiento, planificando con antelación las actividades y coordinando la convocatoria a las gestantes. La colaboración con los coordinadores de los centros médicos fue esencial para asegurar una ejecución adecuada de la búsqueda activa. En una estrategia integral, colaboramos estrechamente con las EPS, ofreciendo un portafolio de servicios que abarcaba desde la consulta de atención preconcepcional hasta métodos modernos de planificación familiar para lactantes, mujeres y hombres en edad fértil. Los eventos se llevaron a cabo en los centros de salud de los corregimientos o en las plazas principales, priorizando el control prenatal y ofreciendo servicios de medicina general, asesoría y planificación familiar. Durante estas jornadas, difundimos la Ruta de la Maternidad Segura, proporcionando información valiosa sobre los derechos de las gestantes y las intervenciones disponibles durante el embarazo y el parto. Además de las intervenciones de salud, incluimos sesiones de ejercicios de estimulación prenatal dirigidas a gestantes y parejas, promoviendo así el bienestar físico y emocional. Complementando las intervenciones, se llevaron a cabo concursos dirigidos a gestantes y sus familias, incentivando la participación y entregando kits para recién nacidos como premios. Previamente a cada evento, realizamos perifoneo para concientizar sobre la importancia de la actividad y garantizamos una animación atractiva durante toda la jornada. Como resultado de estas acciones, entregamos un registro fotográfico detallado y un video documental que capturan de manera vívida las	

	actividades realizadas. También presentamos planillas con las firmas correspondientes y los informes mensuales que reflejan el desarrollo y el impacto de estas acciones. Agradecemos sinceramente la colaboración de los líderes comunitarios y el compromiso de todos los involucrados, reconociendo la importancia continua de estas iniciativas para el bienestar de nuestra comunidad.	
Realizar Jornadas Educativas en el marco de la estrategia municipal "RULETA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN TU COLEGIO". Con acciones lúdicas en estudiantes de 10 a 19 años, en área urbana y rural.	**INICIO**: Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2023, focalizando esfuerzos en el fortalecimiento de la "Educación Efectiva" sobre salud sexual y reproductiva en seis instituciones educativas prioritarias del municipio de Valledupar. La etapa inicial consistió en la realización de visitas a las instituciones educativas con el propósito de presentar la propuesta de la actividad. Se logró vincular a las seis instituciones que expresaron su interés en participar. Además, se estableció un cronograma de actividades para sensibilizar a los jóvenes sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR). Durante estas sesiones, se entregó material educativo sobre salud sexual y reproductiva para fortalecer los conocimientos de los participantes. También se diseñó un afiche promocional para las instituciones educativas participantes, difundiendo en redes sociales y en la página web de la alcaldía de Valledupar, HEAD y la Secretaría de Salud. **DESARROLLO:** Los eventos educativos abordaron temas cruciales relacionados con la salud sexual y reproductiva, buscando proporcionar información esencial para la toma de decisiones conscientes. Se destacaron diversos temas: Proyecto de Vida: Se enfocó en la planificación y toma de decisiones conscientes en la vida personal, especialmente en áreas relacionadas con la sexualidad y la reproducción. Los participantes reflexionaron sobre metas, valores y deseos, considerando su relación con la	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

	salud sexual y reproductiva a lo largo de su trayectoria vital. Autoestima y Autocuidado: Se presentaron como componentes esenciales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. La importancia del desarrollo de una autoestima positiva se resaltó, subrayando su contribución a relaciones saludables y a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la sexualidad. Planificación Familiar: se exploró de manera integral, destacando la importancia de decisiones conscientes sobre el número de hijos, intervalo entre los nacimientos y la elección de métodos anticonceptivos. Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE):Abordando de manera integral, considerando los aspectos médicos, éticos y legales asociados con esta decisión. Se promovió un enfoque integral que incluyó el acceso seguro y legal a servicios de aborto, así como el respaldo emocional y la provisión de información precisa. Embarazo a Temprana Edad: discusión de la complejidad de enfrentar el embarazo en la adolescencia, proporcionando información relevante y recursos de apoyo. Violencia de Género y Sexual: Se abordó para concientizar sobre la importancia de reconocer, prevenir y abordar diferentes formas de violencia. Se destacó la necesidad de promover relaciones basadas en el respeto mutuo. Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS):Se enfocó en la educación sobre ETS, subrayando la prevención, detección y manejo de infecciones transmitidas principalmente por relaciones sexuales. Se hizo hincapié en métodos preventivos y la importancia del diagnóstico temprano. Para la ejecución del evento, se llevó a cabo la inscripción de estudiantes por parejas de mujeres y hombres de bachillerato interesados, entregándoles material impreso sobre salud sexual y reproductiva. Se seleccionaron espacios	

	adecuados en cada institución para realizar el evento, alimentándose de manera apropiada. Se destacó la "Ruleta de los DSR" como una actividad integral, promoviendo la participación y el aprendizaje interactivo. Se diseñaron diplomas educativos para todos los jóvenes participantes y para las instituciones educativas que ocuparan los tres primeros puestos en cada categoría. Además, se otorgaron incentivos a las parejas de estudiantes que destacaron en el concurso. Los eventos contaron con una cuidadosa planificación y logística, incluyendo sonido, presentador o animador, sillas y mesas para los participantes, así como la provisión de hidratación y merienda saludable. **FIN:** Como conclusión, se realizó la entrega de un registro de firmas de los asistentes de cada institución, un registro fotográfico detallado con alta resolución, material en medio magnético, material publicitario de la campaña y respaldo de las emisiones en medios de comunicación. Este informe refleja el desarrollo exitoso del evento educativo, contribuyendo significativamente a fortalecer los conocimientos sobre salud sexual y reproductiva entre los jóvenes de las instituciones educativas seleccionadas. Agradecemos la participación activa de los estudiantes, el compromiso de las instituciones educativas y el apoyo de las entidades involucradas en la realización de esta importante iniciativa. **Observación:** Como equipo, sugerimos que se tenga en cuenta el ajuste en la ficha, ya que los docentes han propuesto que se realice una capacitación previa por parte del equipo PIC antes de proceder con la entrega del material (carpetas). Esta capacitación previa permitirá un mejor entendimiento por parte de los adolescentes. Consideramos que esta medida es fundamental para optimizar la asimilación de la información y el uso efectivo de los recursos proporcionados.	

Organizar una maratón educativa en el contexto de la estrategia municipal contra la no violencia sexual	**INICIÓ**: La apertura del evento se lleva a cabo con las intervenciones del Dr. José Luis Corzo Guerra, Líder del Plan de Intervenciones Colectivas, y el equipo del Hospital Eduardo Arredondo Daza, encargado del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Posteriormente, el Dr. Holmer Jimenez Ditta, en su rol de Secretario de Salud Municipal, comparte sus reflexiones en relación con la actividad. **DESARROLLO**: El punto central de la jornada consiste en la firma del pacto municipal por la NO VIOLENCIA SEXUAL, marcando un compromiso formal para promover entornos seguros y prevenir la violencia sexual en la comunidad. Acto seguido, se realiza la plasmación de huellas en el mural, simbolizando de manera tangible el compromiso adquirido. A continuación, se desarrolla una actividad lúdica y creativa, diseñada para fomentar la participación activa y reflexiva de los asistentes. La fase de premiación reconoce esfuerzos y contribuciones destacadas, subrayando acciones positivas que contribuyen a la promoción de la no violencia sexual en la comunidad. **FIN**: La jornada concluye con una sesión de fotos que capturan los momentos significativos del evento, seguida por un periodo de compartir entre los asistentes. Esta fase final no solo fortalece los lazos comunitarios, sino que también consolida el compromiso colectivo adquirido durante la actividad.	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.
Conmemorar el Día Mundial del VIH para educación en salud a estudiantes, profesionales y comunidad general.	**Introducción:** La conmemoración del Día Mundial del VIH se llevó a cabo en la Universidad Popular del Cesar como parte de una actividad previamente concertada y socializada con la institución. La colaboración activa de delegados de la Secretaría de Salud, representantes del hospital y otros invitados especiales fue fundamental para el éxito de la jornada. Desarrollo:La actividad se desarrolló con el objetivo de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia del cuidado sexual y la prevención del VIH. Se estableció una comunicación previa con las EPS, solicitando su	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

	colaboración y participación en la actividad, fortaleciendo así la conexión entre la comunidad académica y los servicios de salud. La jornada incluyó intervenciones de delegados de la Secretaría de Salud, representantes del hospital y otros invitados especiales. Se destacó la relevancia del Día Mundial del VIH como un momento propicio para concientizar a la comunidad sobre prácticas seguras, el cuidado sexual y la prevención del VIH. Además, se promovieron actividades en cuatro puntos estratégicos de la ciudad, utilizando pendones en lugares clave como la plaza Mayales, la esquina de los cinco, el Sena y Esperanza. Estos lugares fueron seleccionados estratégicamente para maximizar la visibilidad y la participación. Se entregaron condones y folletos informativos sobre el VIH/SIDA en cada punto de intervención. La información destacó prácticas seguras y la importancia de evitar la transmisión del VIH a través de relaciones sexuales. Se enfatizó la necesidad de utilizar preservativos homologados y no caducados, y se brindó información sobre el manejo de utensilios personales y la prevención de infecciones. Uno de los momentos destacados fue la actividad principal en el auditorio Julio Villazón de la universidad. Se abordaron temas relacionados con el VIH, el Día Internacional de la Lucha contra el SIDA y la importancia de la prevención. Se proporcionó información actualizada y relevante sobre el VIH, sus riesgos y la necesidad de promover prácticas sexuales seguras. Como actividad complementaria durante la conmemoración se realizaron pruebas de VIH a la población participante con el fin de promover el autocuidado de la salud sexual, durante el desarrollo de la actividad se aplicaron un total de 123 persona. Los participantes fueron instruidos sobre la importancia de estas pruebas para la detección	

	temprana y recibieron información relevante sobre la promoción de prácticas seguras. Es crucial destacar que, según los resultados, no se reportaron casos positivos en esta jornada. Este resultado es alentador y subraya la efectividad de las estrategias implementadas para prevenir la propagación del VIH en la comunidad universitaria. **Conclusión:** La conmemoración del Día Mundial del VIH en la Universidad Popular del Cesar resultó en una jornada informativa y participativa. La colaboración con las EPS, la presencia de delegados de la Secretaría de Salud y del hospital, así como la distribución estratégica de materiales educativos, contribuyeron al éxito de la actividad. **Recomendaciones:** Continuar fortaleciendo la colaboración con entidades de salud y EPS para futuras actividades. Explorar formas de mantener la concientización sobre la prevención del VIH a lo largo del año académico. **Agradecimientos:** Agradecemos a la Universidad Popular del Cesar, delegados de la Secretaría de Salud, representantes del hospital, invitados especiales y a todos los participantes por su compromiso con la salud sexual y la prevención del VIH.	

Se Anexa; Registro de actas de trabajo, registro fotográficas de las actividades desarrolladas

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2023

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Revisó: ELIANA APONTE
Subdirectora científica
José León cerco
Supervisor PIC - RIIS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGR 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DE 28 DE OCTUBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDES TRANSMISIBLES**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Desarrollar DIEZ (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilidad de la población general y PPL por medio de acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la Tuberculosis y la enfermedad de Hansen en zona urbana y rural.	**Actividad 1. ENTORNO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.** **Realización de talleres teórico practico dirigido a la población general.** El principal objetivo de esta actividad es que, con el conocimiento adquirido por parte de los participantes, puedan intervenir y apoyar con la captación y detección de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel dentro de los centros de reclusión, para romper la cadena de transmisión mediante el diagnostico oportuno y el inicio del tratamiento de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y Tuberculosis. Durante el mes de **NOVIEMBRE** se realizaron un (1) **taller** dirigido al grupo poblacional de cuidadores de adultos mayores de la **CASA DEL ABUELO** de la ciudad de Valledupar **Taller 1. Taller teórico -practico de tuberculosis y enfermedad de Hansen en LA CASA DEL ABUELO de Valledupar**.	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Planilla de asistencia - Boleto de ingreso al establecimiento carcelario - Folletos educativos

Para el mes de octubre un total de: **1040** trabajadores no formales caracterizaciones en la *ZONA URBANA DE MAREIGUA distribuidos de la siguiente manera*

EN ESTE INTERVENCION EN LA COMUNA 5 PUDIMOS DETERMINAR LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD ECONOMICA: Se pudo observar que las actividades económicas más significativas es la compra y ventas de víveres, así mismos artículos para el hogar, y el sector agropecuario por parte de vendedores ambulantes y estacionarios (tenderos) entre otros.

PROBLEMÁTICA SOCIAL: En la zona de la comuna 5 específicamente en los barrio MAREIGUA, se pudo observar una problemática en común. La inseguridad está desbordada los habitantes sienten mucho temor y miedo más que todo en las horas de la noche.
También determinamos el alto grado de mujeres menores embarazadas.

Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

FISICO: por la exposición a altas temperaturas y humedad, carga física.

RIESGO PSICOSOCIAL: estos se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos, sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión

RIESGO DE TRANSITO VIAL: En general, los riesgos laborales viales son los riesgos personales de sufrir un accidente en una vía de circulación por colisión con un vehículo que circula por dicha vía, cuando la relación laboral de la persona expuesta al riesgo contribuye necesariamente a que este se pueda materializar.

La actividad se realiza por medio de un sondeo o encuesta, de forma manual, la cual es diligenciada en su totalidad por el grupo de caracterizadores; la encuesta consta de 95.2

preguntas, que se distribuyen de la siguiente forma, datos generales del trabajador, datos sociodemográficos, datos socioeconómicos, seguridad social, estilos y condiciones de vida, condiciones de salud y condiciones de trabajo.

¿Durante el desarrollo de las jornadas se pudo observar la receptividad de las personas al momento de realizar la encuesta, ya que esto representa para ellos una esperanza, POR QUE? así mismo la ampliación de sus conocimientos a lo que respecta sus condiciones de salud y riesgos propios de sus actividades laborales.

A manera de conclusión se brinda educación y se sensibilización a la población en el cuidado de su salud durante la realización de su labor, así como identificar los riesgos a lo que está expuesto y las recomendaciones que deben tener en cuenta para mantener y mejorar su estado de salud físico y mental.

ACTIVIDAD 2: CARGUE EN LA PLATAFORMA CAPTIC

INFORME RESULTADO: PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL – 2023

La Secretaria Local de Salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas 2023, dentro de la Dimensión de Salud Laboral en cumplimiento de las acciones dispuestas en el Plan de acción en salud 2023 viene desarrollando unos procesos de Caracterización de la población trabajadora del sector informal, con el objetivo de identificar sus condiciones de salud y trabajo, y así poder tomar las mejores decisiones para intervenir positivamente dicha población.

Dado que esta acción se viene desarrollando desde el 2001 en el Municipio, para la vigencia del 2023 se proyectaron un total de 5000 caracterizaciones en los diferentes sectores económicos de los cuales se han priorizado de la siguiente manera:

ZONA	CORREGIMIENTOS
NORORIENTAL	(GUACOCHITO)
CORREGIMIENTO	SUROCCIDENTAL
(MARIANGOLA).	

	ZONA URBANA COMUNA 1 (BOLICHE Y KENNEDY), COMUNA 2 (MERCADO CENTRAL), COMUNA 4 (EL HOGAR, VILLA TAXI), COMUNA 5 (BRISAS DE LA POPA, DIVINO NIÑO, CINCO DE ENERO) Durante el desarrollo de esta acción para el mes de Noviembre se aplicaron **1.037** caracterizaciones las cuales se le realizó el respectivo **cargue efectivo de 480 caracterizaciones** en la plataforma WEB habilitada por el nivel departamental. Cabe resaltar y aclarar que del total de muestras aplicadas se logró cargar el 46,28%, (480), el 48,9% (508) no fueron cargadas dado a que la plataforma a nivel nacional hizo **cierre hasta el día 10 de Diciembre**, por lo que no fue posible continuar con el respectivo cargue, y el 4,7% (49) salieron ya existentes en el sistema web. Como efectividad del cargue durante el desarrollo de esta acción a corte del mes de Diciembre se han aplicaron y **cargaron un total de 4.354 caracterizaciones** de las cuales se distribuyen de la siguiente manera; Con lo anterior se evidencia un avance efectivo del cargue del **87,8% a corte de Diciembre de 2023.**	
Realizar diez (10) talleres a las IOTIS conformadas del sector comercio, población trabajadora informal en entornos laborales saludables.	**Actividad 2.** Para el cumplimiento de las actividades Planificadas durante el mes de septiembre se desarrollaron estrategias educativas "CUIDATE EN TU TRABAJO" con la finalidad de desarrollar una cultura de promoción y prevención en la población trabajadora no formal del Municipio de Valledupar.  	



Previo al desarrollo de la estrategia educativa se lleva a cabo una mesa de trabajo y articulación con los referentes de dimensión de la sectorial para definir la metodología a implementar, diseños publicitarios como material de apoyo entre otros con el objetivo de garantizar una intervención oportuna que genere impacto a la comunidad trabajadora formal e informal de los diferentes sectores donde se estará desarrollando la estrategia, dando inicio a la implementación de la misma en la ***Zona de nevada,23 de los fundadores, avenida simón bolívar, hurtado de Valledupar*** dando cumplimiento a las intervenciones de la Alcaldía municipal.

Para el desarrollo de esta acción se realizó una articulación con algunos voceros de este gremio, administración de la ***Zona de nevada,23 de los fundadores, avenida simón bolívar, hurtado de Valledupar*** comandantes de la policía del puesto control ubicado en la zona a intervenir con el fin de garantizar la participación y orden público en el desarrollo de la actividad.

-El **día 9 de NOVIEMBRE** se desarrolló en el sector de Barrio de la **NEVADA** la campaña "HAGA SU TRABAJO CON ORGULLO PONGA LA SEGURIDAD EN CADA PASO...CUIDATE EN TU TRABAJO" Donde logramos llegar de forma práctica y efectiva a la población trabajadora no formal del Municipio de Valledupar, esta campaña en este sector se enfocó en resaltar los riesgos PSICOSOCIALES, FISICOS, MECANICO Y DE TRANSITO VIAL que se evidenciaron muchos hallazgos anteriormente ya mencionados, a los que esta población se encuentra expuesta logrando así los objetivos planteados.

NOTA: EN ESTE SECTOR TANTO EL RIESGO PSICOSOCIAL, FISICO, MECANICO Y DE TRANSITO VIAL SON DE MUCHA IMPORTANCIA YA QUE EN

ESTOS INDIVIDUOS UNO AYUDA A GENERAL EL OTRO.

Durante la intervención se pudo sensibilizar a trabajadores formales e informales que laboran en el sector y sus alrededores, la cual a través de actividades educativas lúdicos recreativas se llegó a la población de manera general.

- El **día 10 de NOVIEMBRE** se desarrolló en el sector de 23 DE **LOS FUNDADORES** la campaña "HAGA SU TRABAJO CON ORGULLO PONGA LA SEGURIDAD EN CADA PASO...CUIDATE EN TU TRABAJO" Donde logramos llegar de forma práctica y efectiva a la población trabajadora no formal del Municipio de Valledupar, esta campaña en este sector se enfocó en resaltar los riesgos PSICOSOCIALES y FISICOS que se evidenciaron muchos hallazgos anteriormente ya mencionados, a los que esta población se encuentra expuesta logrando así los objetivos planteados.

NOTA: en este barrio el riesgo de mas importancia es el PSICOSOCIAL YA QUE LA INSEGURIDAD ESTA DESBORDADA LO CUAL CAUSA QUE LOS HABITANTES POR EL TEMOR SIEMPRE ESTEN CON UN ESTRÉS ALTO, ADEMAS SE PUDO OBSERVAR MUCHAS MENORES DE EDAD EN ESTADO DE EMBARAZO LO CUAL LAS MANTIENE EN CONSTANTE DEPRESION EMOCIONAL Y ESTO ES CAUSAL DE FATALIDADES O SUICIDIO.

Durante la intervención se pudo sensibilizar a trabajadores formales e informales que laboran en el sector y sus alrededores, la cual a través de actividades educativas lúdicos recreativas se llegó a la población de manera general.

- El **día 22 de NOVIEMBRE** se desarrolló en el sector de AVENIDA **SIMON BOLIVAR** la campaña "HAGA SU TRABAJO CON ORGULLO PONGA LA SEGURIDAD EN CADA PASO...CUIDATE EN TU TRABAJO" Donde logramos llegar de forma práctica y efectiva a la población trabajadora no formal del Municipio de Valledupar, esta campaña en este sector se enfocó en resaltar los riesgos PSICOSOCIALES, FISICOS Y DE TRANSITO VIAL que se evidenciaron muchos hallazgos anteriormente ya mencionados, a los que esta

	población se encuentra expuesta logrando así los objetivos planteados. NOTA: En este sector el comercio informal y estacionario es muy activo, teniendo en cuenta que las actividades también se realiza en horarios nocturnos donde el riesgo de mayor importancia es el riesgo vial Durante la intervención se pudo sensibilizar a trabajadores formales e informales que laboran en el sector y sus alrededores, la cual a través de actividades educativas lúdicos recreativas se llegó a la población de manera general. - El **día 17 de NOVIEMBRE** se desarrolló en el sector de **BALNEARIO HURTADO** la campaña "HAGA SU TRABAJO CON ORGULLO PONGA LA SEGURIDAD EN CADA PASO...CUIDATE EN TU TRABAJO" Donde logramos llegar de forma práctica y efectiva a la población trabajadora no formal del Municipio de Valledupar, esta campaña en este sector se enfocó en resaltar los riesgos PSICOSOCIALES, FISICOS Y DE TRANSITO VIAL,RIESGOS NATURALES que se evidenciaron muchos hallazgos anteriormente ya mencionados, a los que esta población se encuentra expuesta logrando así los objetivos planteados. NOTA: En este sector el riego de mayor importancia es el de Riesgos naturales ya que por ser una zona que en cuenta a las orillas del rio esto puede ser causal de inundaciones entre otros Durante la intervención se pudo sensibilizar a trabajadores formales e informales que laboran en el sector y sus alrededores, la cual a través de actividades educativas lúdicos recreativas se llegó a la población de manera general.	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, Planillas de asistencia, y actas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (10) días del mes de Diciembre de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza

Reviso:
ELIANA APONTE
Subdirectora Cientifica
JOSE LUIS CORZO GUERRA –
Supervisor DEL Contrato No. 1000-SGR

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993 – SGR DE 28 DE ABRIL DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - **AÑO 2023.**
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**28 de OCTUBRE DE 2023 AL 7 De DICIEMBRE DE 2023**
DIMENSION	ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS

ACTIVIDAD POR EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Intervenir a los hogares para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a la población del ciclo vital infancia, adolescencia, juventud y adultez. Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los micro territorios priorizados. .	**Actividad 1 APS - SALUD AMBIENTAL** El equipo de APS logro realizar las visitas a los hogares donde se realizó intervenciones en relación al agua, donde se le indica lo indispensable de hacer tratamientos caseros para potabilización y cuidado del agua al interior de la vivienda como almacenamiento y lavado de tanques. Se explico la importancia del mantenimiento para manejo de excretas con que cuenta la vivienda (letrinas, pozos sépticos). En caso de excreción al aire libre se sensibiliza frente al enterramiento alejado de la vivienda. Otro	

	aspecto que sobresale es el manejo adecuado de residuos sólidos, clasificación y separación de los mismos. Tener en cuenta tomar las medidas higiénicas necesarias al recoger las basuras en bolsas plásticas o canecas con tapas para que en los espacios fuera de la vivienda no haya residuos y así mantener los lugares limpios y sin olores. Por otra parte, se hizo énfasis en los hábitos de limpieza de paredes, techos, pisos, cortinas, sabanas, que permitan la eliminación de factores de riesgo biológico en el aire (hongos, bacterias, virus), así mismo, ordenar los espacios para mitigar el hacinamiento. Tener almacenado y de manera segura productos y sustancias químicas para evitar el contacto de los niños y niñas, dando a entender los riesgos para la salud. Frente a la tenencia de animales tener presente las vacunas anuales para perros y gatos, con desparasitación, higiene con adecuaciones para alojarlo y realice sus excretas en lugares adecuados. Con procedimiento de limpieza dentro de ella con desinfección al igual en exteriores como patios libres de maleza, escombros, y electrodomésticos en desuso que pueden ser criadero de vectores, libre de charcos. Se realiza educación en La higiene personal es necesaria, el lavado diario del aseo del cuerpo y lavado frecuente de dientes evita también la aparición de infecciones. Se realizo un proceso informativo de los	

	componentes de la estrategia entorno hogar saludable que afecta cada vivienda con la misión de encontrar cambios conductuales frente a los riesgos para la salud presentes dentro y fuera de la vivienda. Dentro de los seguimientos realizados se encontró algunas viviendas organizadas y limpias, con adecuada clasificación de desechos y residuos al igual que se recalca la importancia de lavado permanente tanto en los espacios exterior como interior de la vivienda. Otras viviendas fueron instruidas acerca de los hábitos de higiene en el hogar los cuales son necesarios para eliminar vectores que ocasionen infecciones en sus habitantes. .	
Intervenir hogares con acción de educación para la captación de sintomáticos respiratorios , de piel ,EDA, contempla la promoción de las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).	**Actividad -2** **APS -VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES** El equipo de APS realiza de manera educativa una sensibilización en relación a los estilos de vida y practicas saludables, tales como el lavado de manos frecuentes con jabón, aseo personal, potabilización del agua con el objetivo prevenir enfermedades Transmisibles como el EDA, dengue, malaria, entre otros. Se educa explicando que al realizar estrategias esto permite ayudar a los individuos sanos y no sanos a adoptar un estilo de vida sin complicaciones en la salud. Se realiza seguimiento instruyendo a las familias y comunidades sobre las medidas	

	protectoras en los entornos donde desarrollan sus vidas, para mitigar posibles riesgos, haciéndoles ver como hacen parte del medio ambiente que les permite cuidarlo y cuidarse. Es así, como se pretende se logre un aprendizaje con prácticas y protección de los entornos educando y comunicando la ocurrencia de enfermedades infecciosas por vía aérea y contacto directo. .	
Intervenir en los hogares priorizados sobre la importancia de tener una adecuada salud mental y convivencia con relaciones sanas y funcionales, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).	**Actividad -3** **APS – DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL** Se realiza educación hogar a hogar en prácticas de autocuidado de la salud mental, y las rutas de atención. Se aborda a las familias para identificar como los sucesos vitales inciden sobre su salud física y mental Para afrontarlos de manera adecuada. Durante las intervenciones realizadas se pudo evidenciar que las problemáticas presentes fueron; pautas de crianza (manejo de instrucciones en casa, limites, hábitos de estudio,) comunicación asertiva con los miembros del sistema familiar, gestión de emociones, y autoestima. Se resaltó la importancia del papel que cumplen las figuras representativas (papá, mamá, cuidadores) como esas figuras que trasmiten protección y son los principales ejemplos para seguir en el hogar, por lo tanto, son los principales responsables de establecer pautas de crianzas adecuadas, con normas y límites claros de acuerdo con la edad de los	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de trabajo - Registros fotográficos Planillas de asistencia

	menores, reconocer sus esfuerzos logros, fomentando el buen trato y el amor. Se logro observar que las familias no establecen normas y límites claros, por lo cual se evidencian dinámicas familiares conflictivos, con menores de edad que presentan desmotivación escolar, baja autoestima y conductas disruptivas, comportamientos desafiantes, no respetan sus principales figuras de autoridad, manejan estilos de crianza permisivos. Dentro de las principales consecuencias son inseguridad, baja autoestima, falta de autocontrol, dificultades en sus habilidades sociales. De ahí se hace necesario la remisión para medicina general para que sean valorados posteriormente por profesional en la salud mental. Se realiza seguimientos donde los hogares reconocen su propio patrón de emociones, sentimientos, y valores para establecer las modificaciones afectivas que le permitan relacionarse mejor con los demás. Se observa como reconocen sus recursos y posibilidades de afrontamiento, adaptación de situaciones adversas o ciertas condiciones que inciden en la estabilidad y salud familiar. Por lo anterior se dan recomendaciones para continuar con las tareas dadas en los seguimientos realizados para la mejora de sus procesos de convivencia en el hogar. . .	
	ACTIVIDAD 4 APS- VIDA SALUDABLE- CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.	

Intervenir los hogares con acciones de educación para la salud y promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no transmisible.	Se realiza educación a los hogares sobre la prevención y promoción de enfermedades crónicas no transmisibles, detección temprana de cáncer de cuello uterino cáncer de próstata y aplicación del barniz de flúor en menores de 18 años. En el proceso de caracterizar e intervenir se observa que las familias logran resaltar la importancia de la alimentación saludable, disminución de la sal, lo perjudicial del consumo de tabaco y el alcohol y de qué manera podemos disminuir dicho consumo para no comprometer nuestra salud. Además, la asistencia a citas de control para detectar riesgos de cáncer tanto en hombre como en mujeres permitió percibir el autocuidado frente a estas enfermedades en los adultos encuestados. Dentro de los seguimientos se observa que la educación realizada permitió Contemplar la canalización efectiva para control por medicina general para detección temprana para cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, y cáncer de próstata, de igual manera canalización para salud oral para aplicación de barniz de flúor en menores de 18 años y tratamiento de enfermedades bucales. Además, se logró la proporción de mujeres canalizadas para el acceso efectivo a la toma de citología cérvico-uterina, todo esto En el marco de las acciones de ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de intervenciones. - Registros fotográficos - Planillas de asistencia

	Siguiendo con la premisa de seguir sensibilizando sobre los factores de riesgo comunes como cigarrillo o tabaco, consumo de sustancias psicoactivas y la alimentación no saludable se ha logrado un impacto positivo en la comunidad que ha encontrado complementar dentro de sus rutinas de autocuidado el tener en cuenta los planes primarios en salud.	
Intervenir los hogares Para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad, promoviendo la planificación familiar, así como la adherencia al control prenatal para disminuir la morbilidad materno perinatal.	ACTIVIDAD 5 APS-DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Se realiza educación en los hogares para la prevención de los embarazos a temprana con promoción de la planificación familiar, los derechos sexuales y reproductivos identificando factores de riesgo, informando los mecanismos de acceso a servicios de salud. Se resalta la importancia de los controles prenatales para la prevención de la morbimortalidad materno perinatal. El grupo de APS realiza procesos de intervención a los hogares priorizados donde se motiva a las madres gestantes y lactantes a realizarse los controles necesarios para tener un adecuado proceso y puedan culminar de manera satisfactoria su embarazo. Se sensibiliza sobre los autocuidados que se deben tener en etapa gestacional, la alimentación saludable y los controles efectivos de manera constante. Dentro de los seguimientos realizados se logró la	

	captación de mujeres que están el programa de planificación familiar y siguen las rutas de atención de manera efectiva, de igual forma las mujeres gestantes están asistiendo a su control de embarazo acatando las recomendaciones dadas por el médico general y continúan sus controles de forma normal.	
Intervenir los hogares con acciones de educación para fortalecer la seguridad alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promoción de las acciones de ruta de promoción y mantenimiento para la salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)	**ACTIVIDAD 6-** **APS SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.** Se realiza educación para la prevención de la malnutrición y desnutrición en el hogar, promocionando la practica de la lactancia materna exclusiva y adecuado inicio de la alimentación complementaria, promocionando la alimentación saludable. De igual manera se identifica niños menores de 5 años, a los que los cuidadores o padres se le brinda educación sobre los factores de riesgo para la salud nutricional y se hace la canalización efectiva. Se desarrolla las intervenciones donde la familia hace compromisos frente a las acciones de autocuidado que se deben tener en niños en relación a su nutrición y adecuados hábitos alimenticios. Realizando los seguimientos se evidencia que las familias conocen como pueden tener una alimentación saludable y sienten que es posible mejorar la propia alimentación seleccionando alimentos que pueden o no	

	consumir de acuerdo a su condición de salud. De igual manera. Comprenden la importancia de conocer su peso y mantener una alimentación sana como factor protector de la salud. Añadido a lo anterior se sensibiliza en los riesgos causados al consumo de alimentos ricos en sal. Grasas saturadas, azucares añadidos, bebidas energizantes entre otro. Para finalizar encontramos tazas nutricionales adecuadas en niños menores de 5 años, tienen índices de Masa corporal adecuado para la edad.	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto, planilla de asistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes de Diciembre de 2023.

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso:
Eliana Aponte
Subdirectora Científica

José Luis Corzo Guerra
Coordinador PIC -2023

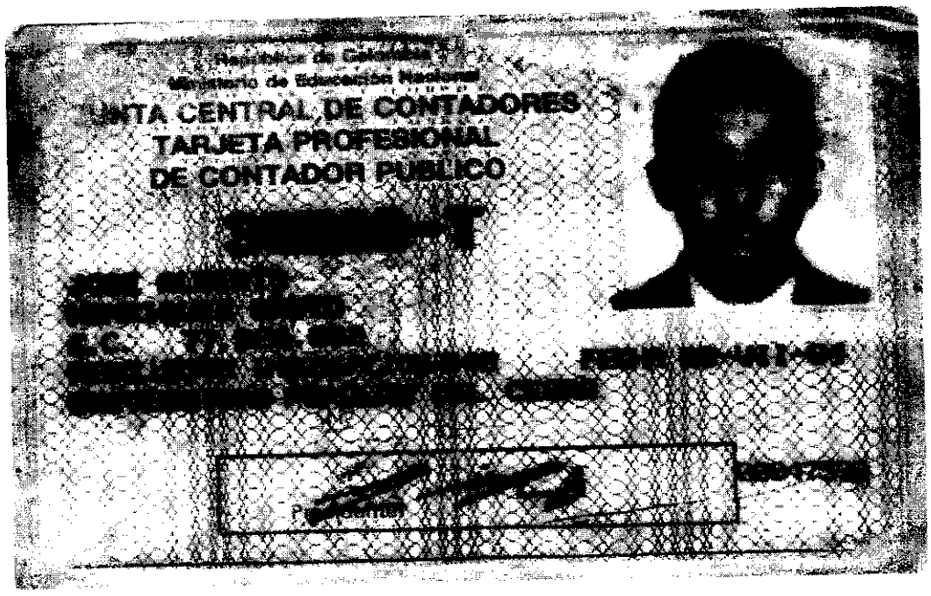
HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. *Amor por la vida*	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FECHA: 23/02/2021
		CODIGO: SA -
	REVISOR FISCAL	PÁGINA 1 DE 1

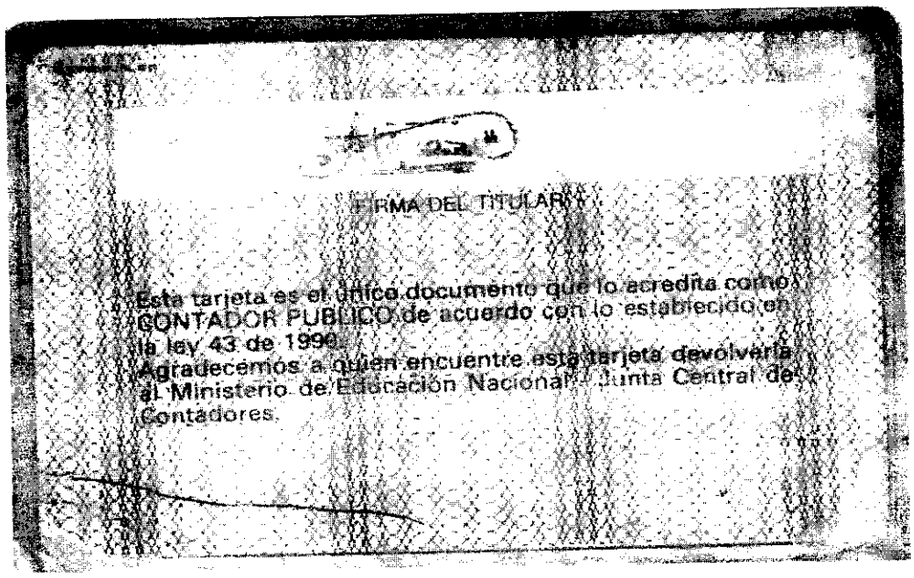
C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente el suscrito Revisor Fiscal, del **Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar Certifica que:** la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales en los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2023

JOSE ALBERTO HENRIQUEZ
Revisor Fiscal H.E.A.D.
T.P. 39.569-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estabiecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 4 C 7 6 0 6 C 7 4 1 A 6 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77028832 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 39569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.028.832

HENRIQUEZ DAVID

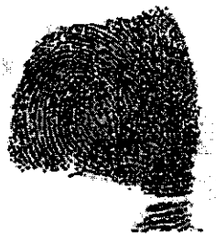
APELLIDOS

JOSE ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1969

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-1987 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00162142-M-0077028832-20090709 0013285054A 2 26142326

HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. *Amor por la vida*	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FECHA: 23/02/2021
		CODIGO: SA -
	REVISOR FISCAL	PÁGINA 1 DE 1

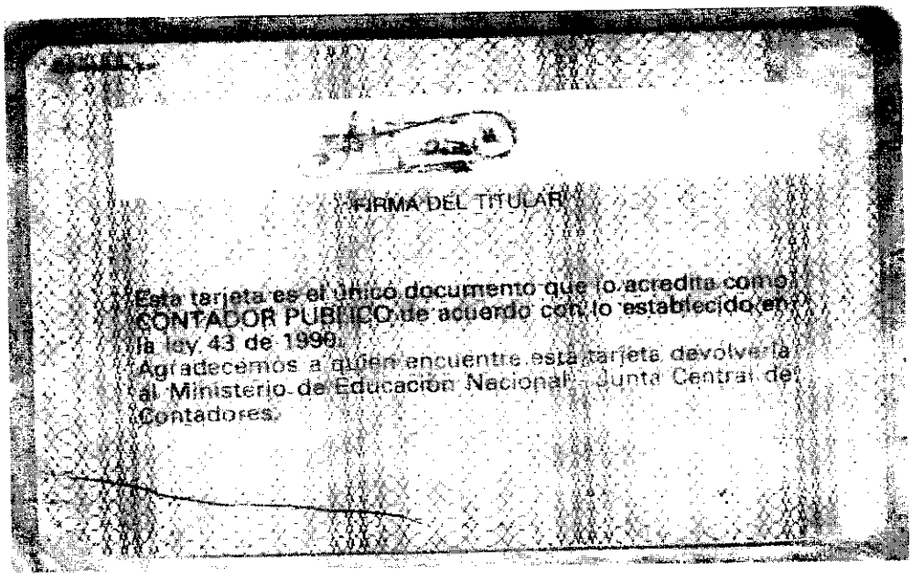
C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente el suscrito Revisor Fiscal, del **Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar Certifica que:** la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales en los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 7 días del mes de diciembre de 2023

JOSE ALBERTO HENRIQUEZ
Revisor Fiscal H.E.A.D.
T.P. 39.569-T


Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

Contrato No.	993-SGR DE 2023
Proceso No.	CD-SGR-974-2022
Entidad	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Nit:	800.098.911-8
Universidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT.	824000725-0
R. Legal	MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
C.C. No.	15.172.582

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente delegado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000372 de abril 22 del 2021 y 000009 del 07 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** de una parte; y de otra parte **MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ**, Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.172.582, según consta en nombramiento por decreto número 000509 de junio 16 del 2022, y acta de posesión número 209377 de fecha 16 de junio del 2022, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** hemos acordado celebrar el presente documento complementario al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Valledupar formuló y priorizó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL EN ORDEN VIGENCIA 2023 DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR", bajos los códigos BPIN: 2023200010015 y BPIM: 239200015. **2)** Que la Secretaria Local de Salud elaboró estudios previos donde justificó la necesidad de la celebración del Contrato Interadministrativo **4)** Que el municipio de Valledupar cuenta con la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, el cual cuenta con la capacidad técnica, operativa y con la experiencia para ejecutar las actividades de los componentes del proyecto priorizado antes anotado **5)** Que a través del contrato se busca ejecutar las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC vigencia 2023 **6)** Que como respaldo financiero del aporte del municipio para la ejecución del componente del proyecto priorizado se expidió el CDP N° 1104 del 24 de febrero del 2023 **7)** Que, por lo anterior, las partes hemos decidido sujetamos a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

1. Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
1.1. Alcance del Objeto:	Se trata de un contrato Interadministrativo que permitan garantizar al municipio la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas del año 2023, en el marco de la implementación Del Plan Territorial De Salud del Municipio de Valledupar. El contratista, acorde con las actividades contempladas en el Proyecto Plan de acción de Salud vigencia 2023, se obliga con la Secretaría Local de Salud, a cumplir con el desarrollo de las siguientes de las actividades contenidas en el anexo 01, que hace parte del presente estudios previos. En el referido estudio, Implementación del Plan Territorial de Salud vigencia 2023, la Secretaría Local de Salud estructuró los costos de todos los elementos que se requieran para la cabal ejecución de las acciones y logro de las metas previstas. Para esto, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	- Los costos directos para el desarrollo y prestación del bien o servicio, tales como: talento humano (según perfiles, cargas, dedicación, tiempos de ejecución, etc.), insumos, medicamentos, logística, herramientas tecnológicas, etc. - Los costos indirectos de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal (elaboración de contratos, gestión del presupuesto), seguros, costos bancarios, impuestos, etc. - Se estableció un costo ***global*** por la entrega de productos o realización de acciones o cumplimiento de metas, coberturas o resultados (o la unidad que se estime pertinente), el cual incluiría los componentes antes descritos. Así, el valor a pagar será el valor pactado por unidad de servicio o producto, independientemente de que la operación finalmente cueste más o menos, (dentro del rango de los riesgos previstos).
2) Plazo:	El plazo de ejecución será de **SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**. El término comenzará a contarse desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, previa expedición del Registro Presupuestal.
2.1) Vigencia del contrato	La vigencia del contrato se contará desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** Las obligaciones del CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes: 1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las especificaciones técnicas con plena autonomía técnica, financiera y administrativa y bajo su propia responsabilidad y riesgo, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Contar y poner a disposición todos los medios, herramientas y materiales necesarios para la debida ejecución del objeto contractual, así como la presentación de informes, reportes y evidencias en medio digital y física. 4. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes, así como todos aquellos documentos requeridos en la ejecución. 5. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.

7. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.
8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
11. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
12. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
13. Realizar el cargue en tiempo real y mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, cuentas de cobro, evidencias y todos los documentos producidos durante la ejecución del contrato.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. En virtud del presente contrato **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría General y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
2. Garantizar que las ejecuciones de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realicen en el marco de los principios

	rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Resolución 518 de 2015. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas municipal. En función de los resultados de este, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato. 5. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 6. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 7. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 8. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades y todos los documentos producto de la ejecución del contrato. 9. Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social y al departamento los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC. 10. Verificar que se estén adoptando las normas dispuestas por el gobierno nacional sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento de este. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas (anexos y fichas técnicas), lineamientos y metas definidas por el Municipio de Valledupar en el proyecto de inversión priorizado los cuales hacen parte integral de este contrato. 2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 000518 de 2015, modificado por la Resolución 000295 de 2023, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución. 3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	comunitaria con experiencia en temas de salud. 4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. 5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. 6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar. 8. Presentar informes mensuales sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Valledupar, y cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. 9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. 10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. 11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaría Local de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades. 12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención. 13. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaria, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad. 14. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención. 16. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia. 17. Inducir la demanda de servicios de los eventos priorizados y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 18. Cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la Resolución 000518 de 2015. 19. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Valledupar. 20. Desarrollar las diferentes actividades descritas en el PIC en virtud del contexto y los lineamientos dados en el anexo técnico de la Resolución 000518 de 2015. 21. Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de ejecución de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formatos/s indicado/s por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real. 22. Conformar los equipos básicos en salud para la ejecución de las intervenciones dentro del marco de la Atención Primaria en Salud – APIS. 23. Realizar las intervenciones colectivas con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APIS. 24. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual. **Parágrafo**: Para que las actividades antes enunciadas puedan producir un efecto positivo en la consecución de las metas de productos y de resultados asociadas a actividades detalladas en el anexo técnico el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, es necesario realizar evaluación a dichas actividades por los resultados en las metas y no por el mero cumplimiento de las mismas, a fin de garantizar el cumplimiento de este contrato. A continuación, se enumeran las actividades o especificaciones técnicas, así: 1. Intervenir hogares en zona urbana y rural para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez. Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los microterritorios (APIS), de conformidad al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudios Previo. 2. Realizar jornadas ambientales para el desarrollo de la estrategia entorno educativo saludable con la participación de docentes y estudiantes de instituciones educativas del municipio con ubicación en zona urbana y rural. La jornada incluye educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos, conforme al anexo técnico que hace parte integral del Estudios Previo. 3. Realizar talleres dirigidos a docentes y estudiantes de Instituciones educativas de los grados 8, 9, 10 y 11 para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del Estudios Previo. 4. Realizar talleres dirigidos a miembros de ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehiculo

	automotor, motociclistas entre otros) para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público. (3) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte). (4) Apropiación del espacio público (importante que la comunidad reconozca que los espacios son para el bienestar y disfrute de todos) (5) Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito con el fin de que las personas identifiquen que estos elementos están dispuestos para proteger la vida y sus indicaciones son esenciales para definir comportamientos. En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 5. Realizar jornadas de promoción de la salud ambiental en sectores priorizados con educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento básico, aire y salud, seguridad química y residuos peligrosos y habitabilidad. Contempla la intervención de los sectores aledaños a las acequias las mercedes y la solución para educación en recuperación y protección de ecosistemas. Área urbana y rural. 6. Realizar intervenciones de educación y comunicación para la salud a 8.000 personas a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar. 7. Realizar intervenciones en hogares con acciones de educación en promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no trasmisibles. Contempla la canalización efectiva en detección temprana para caries, cáncer de mama, cáncer de cuello y útero, cáncer de colon y recto en el marco de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud. (Estrategia APIS) 8. Realizar intervenciones en los diferentes hogares del municipio y corregimientos para la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales. Incluye acciones de información y educación (prácticas de autocuidado de la salud mental, deberes y derechos en salud mental y ruta de atención) aplicación de tamizajes, (APGAR, CAGE, ASSIT, SRQ. RQC) y activación de la ruta de atención en los casos identificados. (APIS) 9. Implementar en las instituciones educativas Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en las Zonas de Orientación Escolar. 10. Implementar en instituciones universitarias, la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en las Zonas de Orientación Universitaria. 11. Implementar centros de escucha en el Municipio y corregimientos para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los

	derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de Sustancias Psicoactivas en el marco de la atención primaria en salud. 12. Realizar jornadas conmemorativas en el marco del día mundial de la prevención del suicidio, en el marco del día mundial de la Salud mental, en el marco del día internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y en el marco del día internacional de la no violencia contra la mujer, para promover los factores de protección de la salud mental. 13. Implementar en instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia auto infligida. 14. Realizar jornadas de salud en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS) y colectivas, se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a niños según la Resolución 2465 de 2016, Resolución 2350 de 2020 y Resolución 3280 de 2018, en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso. Las jornadas deben realizarse en articulación con las EAPB en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según la Resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes comunitarios y juntas de acción comunal de los lugares a intervenir. 15. Educar a mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia materna, con el fin de fomentar la práctica desde la primera hora de vida y hasta los seis (6) meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos (2) años o más de forma complementaria, en cumplimiento a lo definido en el anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Técnico. 16. Realizar intervenciones a hogares con acciones de educación para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). 17. Realizar talleres educativos dirigidos a padres de familia, cuidadores, madres del programa más familias en acción y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) centros educativos y/o atención de menores de 5 años para educar a padres de familia en acciones educativas para mejorar la situación nutricional por medio de la continuidad en los procesos de desparasitación a 5.000 mil niños y niñas menores de 5 años de Valledupar. 18. Conmemorar la semana mundial de la lactancia materna, por medio de actividades lúdicas, pedagógicas y académicas. Contempla acciones durante toda la semana. En área urbana y rural, de conformidad con lo descrito en el anexo técnico que hace parte integral del Estudio Previo. 19. Conformar grupos comunitarios mediante la estrategia municipal "GUIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" con el desarrollo sesiones educativas en Derechos Sexuales y Reproductivos por grupo. Contempla certificación, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del Estudio Previo.

	20. Realizar jornadas educativas en el marco de la estrategia municipal "RULETA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN TU COLEGIO", con acciones lúdicas en estudiantes de 10 a 19 años, en área urbana y rural, conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 21. Realizar encuentros comunitarios con jóvenes y padres de familia, para fortalecer la "Educación Efectiva", reconocimiento y apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos con un enfoque de valores en el proyecto de vida, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 22. Realizar intervenciones a hogares dentro del marco de la estrategia APIS para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad promoviendo la planificación familiar; así como la adherencia al control prenatal antes de la semana diez (10) para disminuir la morbilidad matemo perinatal. Contempla las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral materno perinatal; además la aplicación de instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, canalización y seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según la necesidad identificada. 23. Desarrollar jornadas de salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la Resolución 3280 de 2018, en los corregimientos priorizados "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según Resolución 3280 de 2018. 24. Conmemorar la Semana Andina para la prevención del Embarazo Adolescente y la Maratón de la Violencia de Género y Sexual para la visibilización de acciones de prevención para embarazos a temprana edad y las violencias de género y sexual en niños, niñas y adolescentes. 25. Realizar pruebas de tamizaje para VIH/SIDA-300, HB-50, HC-50, para poblaciones clave (Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejército y Policía). 26. Conmemorar el DIA MUNDIAL DEL VIH para educación en salud a estudiantes, profesionales y comunidad general. 27. Realizar talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilización de la población general y PPL por medio acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN en zona urbana y rural, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 28. Realizar intervención a hogares con acciones de educación y canalización para la captación temprana de sintomáticos respiratorios y de piel, enfermedades huérfanas, EDA, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APIS), de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico del presente Estudio

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	Previo. 29. Conformar grupos en zona rural, para el entrenamiento en el componente del AIEPI comunitario con sus 18 prácticas claves. 30. Realizar talleres lúdico-pedagógicos dirigidos padres y cuidadores de CDI para la prevención y cuidado de IRA y EDA leve en el contexto de la Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI). 31. Realizar intervención en los hogares para educar sobre la importancia de la vacunación. Contempla también la canalización hacia los servicios de salud de la población objeto de vacunación del PAI susceptible o con esquemas atrasados. 32. Caracterizar a trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. Incluye el cargue a la página del MSPS. 33. Realizar talleres a las IOTIS conformadas del sector comercio, población trabajadora informal en entornos laborales saludables.
4) Valor del contrato	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.416.738.625) MCTE.
4.1) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero del 2023, con el cual se respalda financieramente su aporte.
4.2) Estampillas	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, el cual tiene la tipología de interadministrativo, está exento del pago de estampillas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto de Rentas del Municipio de Valledupar.
5) Forma de pago	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **SIETE (7)** cuotas mensuales vencidas y **UNA (1)** última cuota equivalente a los **DIEZ (10)** días restantes, por el valor de las actividades efectivamente ejecutadas en el respectivo mes de conformidad con los precios presentados en la propuesta, para lo cual deberá aportar: - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes) - Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada período, - Factura o cuenta de cobro según corresponda - Acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. **Nota 1:** El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. **Nota 2:** El contratista deberá presentar con su cuenta, los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
6) Domicilio contractual	Para todos los efectos derivados del presente Contrato, las partes determinan como domicilio contractual la ciudad de Valledupar (Cesar).
7) Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato es el MUNICIPIO DE Valledupar en su zona urbana y rural.
8) Supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el/la SECRETARIO (A) LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: ▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. ▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). ▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. ▪ Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. ▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento de este. ▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. ▪ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). ▪ Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 777 del 2021. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	Social. ▪ Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	Conforme con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 2015** y teniendo en cuenta la tipología del presente negocio, la calidad de las partes y el objeto se considera que no se requiere el aporte de garantías.
10) Inhabilidades e incompatibilidades	Para los efectos de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, teniendo conocimiento de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que tratan las disposiciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, ordinal 7, 44 y 52 de la misma norma, declaran por el presente documento, bajo la gravedad de juramento no encontrarse en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades, el que se entiende surtido con la suscripción del presente Contrato .
11) Solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas durante la ejecución de los objetivos del Contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y transacción.
12) Relación laboral	Ninguna de las partes que participan en la ejecución del presente contrato podrá alegar de la otra relación laboral alguna, por tanto, no existe régimen de solidaridad entre el **MUNICIPIO Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA**, en razón a que cada una responde por las obligaciones establecidas en el Contrato .
13) Clausula Indemnidad del municipio	Las Partes vinculadas al contrato se mantendrán indemnes entre sí, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del objeto de este contrato.
14) Clausula de cesión	Este contrato se celebra en consideración a la naturaleza jurídica de cada una de las partes y por consiguiente no podrá ser cedido a persona alguna sin previa y escrita autorización de las partes.
15) Documentos integrantes del Contrato :	Carta de intención, concepto jurídico de la oficina asesora jurídica, estudios previos, documentos de acreditación de las partes.
17) Clausulas excepcionales:	No aplican para el Contrato Interadministrativo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.
18) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica de LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita a LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA por parte del MUNICIPIO.	
19) Clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El presente Contrato se considera perfeccionado con el acuerdo de voluntades, materializado mediante la firma electrónica del mismo por las partes.	
21) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el articulo 1602 del código civil colombiano.	
22) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
Proyectó:	Alfonso Romo Tanganfe – Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General	
Aprobó:	Luis Enrique Galvis Núñez – Secretario General	

El presente documento es complementario al contrato electrónico publicado y aprobado por las partes en el Portal de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14920552253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	34. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 7 2 5	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial | 37. Sigla: HEADESE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 43 63 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: rodolfobolanozuleta@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3185765714	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 0 6 0 6	8 8 9 9	1 9 9 6 0 6 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 9 1 4 4 2 5 2

- 06- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de renta.
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y no requerirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 5 | 61. Fecha: 2023 - 06 - 15 / 15 : 22: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: DAZA MONTERO ONASSIS RAFAEL
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-06-2023 10:16:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

FECHA DE SOLICITUD:	**FEBRERO DE 2023**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE SALUD**
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA**

En atención al presupuesto aprobado para la vigencia 2023, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC) – DANE:
91122 – servicios de la administración pública relacionados con la salud

PLAZO:	**10 MESES**
VALOR TOTAL:	**$ 1.416.738.626**

VALOR TOTAL EN LETRAS: MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE

JUSTIFICACION DEL GASTO O INVERSION: La administración en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la importancia del Fortalecimiento Institucional en los procesos misionales de esta Sectorial.

SECTOR	19 – SALUD Y PROTECCON SOCIAL		
PROGRAMA	1905 - Salud Pública		
PROYECTO DE INVERSION:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL EN ORDEN VIGENCIA 2023 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR		
Código BPIN N°	2023-20-001-0015	**Código BPIM N°**	23-920-001-0015

Código Producto MGA	Producto MGA	VALOR TOTAL
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 217.142.857,14
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	$ 167.142.857,14
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 213.585.232,14
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 187.439.108,14
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 237.142.857,14
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 157.142.857,14
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 137.142.857,14
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$ 100.000.000,00

NOTA: CERTIFICO QUE DICHA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA DESTINADA A INVERSION O GASTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE ESTA SECTORIAL.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA** Secretaria de Salud

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1104
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 24 feb. 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023. SEGÚN PROYECTO REGISTRADO BAJO CODIGOS BPIN 2023-20-001-0015 Y BPIM 23-920-001-0015

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	237.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	213.585.232,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	167.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	217.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	100.000.000,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	157.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	137.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	187.439.108,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.416.738.625,00

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1104
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 24 feb. 2023

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 21 24 01 - 32	(+) 237,142,857.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 21 24 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 22 18 01 - 32	(+) 213,585,232.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 22 18 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 23 15 01 - 32	(+) 167,142,857.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 23 15 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 24 12 01 - 32	(+) 217,142,857.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 24 12 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 25 57 01 - 32	(+) 100,000,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 26 42 01 - 32	(+) 157,142,857.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 26 42 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 27 27 01 - 32	(+) 137,142,857.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 27 27 01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 28 21 01 - 32	(+) 187,439,108.14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 28 21 01 - 32	(-) 0.14

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2190

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:28 de abril de 2023**

Beneficiario HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA **Nit: 824000725 - 0**

No. C.D.P. : 1104 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato interadministrativo

Contrato: 0993-SGR **Fecha:**28/04/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - A?O 2023.

Cta.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	237.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	213.585.232,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	167.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	217.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	100.000.000,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	157.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	137.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	187.439.108,00

Recibí 03/05/23

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 04/05/2023 09:54:08a.m

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2190

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso:28 de abril de 2023

Total Compromiso $1.416.738.625,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$202.391.232,00
Junio	202.391.231,75
Julio	202.391.231,86
Agosto	202.391.231,86
Septiembre	202.391.231,86
Octubre	202.391.231,86
Noviembre	202.391.233,81
Valor Total Prog.	$1.416.738.625,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.31.34.01 - 32	(+) 237,142,857.11
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.31.34.01 - 32	(-) 0.11
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	(+) 233,585,232.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	(+) 167,142,857.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	(+) 217,142,857.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 - 32	(+) 100,000,000.00
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	(+) 157,142,857.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	(+) 137,142,857.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	(+) 187,439,988.14
Reduccion de Compromiso	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	(-) [illegible]

NUBIA CRISTINA PEREZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 04/05/2023 09:54:04

ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SGR 0993 DEL 2023 CELEBRADO CON LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA – HEAD

En la ciudad de Valledupar, el veintiocho (28) de abril de 2023, se reunieron: **HOLMER ENRIQUE JIMÉNEZ DITTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.621.857, en calidad de Secretario Local de Salud y **SUPERVISOR** del contrato en mención actuando en nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, identificado con el NIT. 8000098911-8 de una parte como contratante; y por la otra **MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.172.582, Representante Legal de **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, identificado con NIT. 824000725-0 y, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del contrato cuyos datos informativos se describen a continuación:

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-974-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABILIDAD DE LA ELABRACIÓN DE ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO	SGR-0993-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	E.S.E. - HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT/CÉDULA DEL CONTRATISTA	824000725-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.416.738.625) MCTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (7) cuotas mensuales vencidas y UNA (1) última cuota equivalente a los DIEZ (10) días restantes, por el valor de las actividades efectivamente ejecutadas en el respectivo mes de conformidad con los precios presentados en la propuesta, para lo cual deberá aportar: - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes) - Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada período. - Factura o ***cuenta de cobro según corresponda*** - ***Acreditación del aporte*** al sistema de seguridad social integral y obligaciones

	parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. Nota 1: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. Nota 2: El contratista deberá presentar con su cuenta, los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SUPERVISIÓN	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 187.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00

	parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. Nota 1: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. Nota 2: El contratista deberá presentar con su cuenta. los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SUPERVISIÓN	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2023

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 167.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00

Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01.32	$ 100.000.000,00
TOTAL DEL CERTIFICADO		**$1.416.738.625,00**

Registro Presupuestal de Compromisos No. 2190 del 28 de abril de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 167.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01.32	$ 100.000.000,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
TOTAL CERTIFICADO		**$1.416.738.625,00**

4. PÓLIZA:

De conformidad con lo señalado en la artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, razón por la cual la entidad se abstiene de requerirla, teniendo en cuenta además que por el valor del contrato y las actividades desarrollar los riesgos resultan ser mínimo, y atendiendo la naturaleza del objeto de contrato, tratándose de un contrato interadministrativo, el municipio de Valledupar no exige la prestación de garantías de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

5. TRIBUTOS MUNICIPALES:

Contratos interadministrativos están exentos del pago de impuestos

De acuerdo con la ORDENANZA No. 066 del 28 de diciembre de 2012. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en su artículo 182: *"Excepciones. Exceptúase del uso de todas las estampillas, los siguientes actos o documentos: **literal f.** Contratos que correspondan al régimen subsidiado de salud, **acciones de salud pública o atención en salud a pobres no asegurados.**", este contrato se exceptúa del pago de impuestos porque dentro de sus obligaciones desarrolla acciones de salud pública de acuerdo con la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, capítulo VI artículo 32 que expone: "De la salud pública. L salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad."*

A su vez el ***ACUERDO No. 015 del 15 de noviembre de 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL*** el CAPÍTULO XI en el artículo 171, nos dice que están exentos de pago de la estampilla PRO CULTURA; los contratos o convenios interadministrativos.

De igual forma el capítulo XII EN SU ARTÍCULO 184 nos habla de las exclusiones en cuanto a la estampilla BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR el cual nos dice: que están exentos de estos pagos los contratos o convenios interadministrativos.

Y el capítulo XIII nos habla de la estampilla Universidad Popular del Cesar y en su artículo 194 1 nos señala que están exentos de pago los convenios interadministrativos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

HOLMER ENRIQUE JIMÉNEZ DITTA
Secretario Local de Salud

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente de la E.S.E. HEAD

Proyectó: Laura Margarita Carrillo Castro – Abogada SLS

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

Señores
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** Identificado con el NIT 8240007250 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta Corriente	628537334	14/07/2016	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA PIC 2016

La cuenta se encuentra Exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, Exenta de Retención en la Fuente, y genera Rendimientos Financieros, y recibe trasferencias electronicas.

Se expide esta referencia a los 28 dias del mes de Junio de 2023

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar